



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN DERECHO
PENAL Y PROCESAL PENAL**

**Perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming,
Lima 2023**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestro en Derecho Penal y Procesal Penal

AUTOR:

Cantorin Alvarado, Victor Hugo (orcid.org/0000-0002-2508-8817)

ASESORES:

Dr. Robles Sotomayor, Fernando Martin (orcid.org/0000-0003-2459-7713)

Mg. Nieto Fernandez, Gaby Jessica (orcid.org/0000-0003-0303-9915)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Penal, Procesal Penal, Sistema de Penas, Causas y Formas del
Fenómeno Criminal

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA - PERÚ

2024

DEDICATORIA

A mi querida madre por su apoyo constante e incondicional y a mi hija Zoe quien es mi principal impulso e inspiración a lo largo de esta gratificante etapa profesional.

AGRADECIMIENTO

A mis asesores y a todas aquellas personas que me brindaron su apoyo durante todo el proceso de investigación. Gracias a ellos, se logró finalizar con éxito, logrando brindar un aporte a la sociedad y colaborar en la lucha contra el delito informático del grooming.

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, ROBLES SOTOMAYOR FERNANDO MARTIN, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming, Lima 2023.", cuyo autor es CANTORIN ALVARADO VICTOR HUGO, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 9.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 16 de Enero del 2024

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
ROBLES SOTOMAYOR FERNANDO MARTIN DNI: 06085961 ORCID: 0000-0003-2459-7713	Firmado electrónicamente por: FROBLESSO el 18- 01-2024 16:08:54

Código documento Trilce: TRI - 0733696



DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, CANTORIN ALVARADO VICTOR HUGO estudiante de la ESCUELA DE POSGRADO del programa de MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming, Lima 2023.", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
CANTORIN ALVARADO VICTOR HUGO DNI: 41851689 ORCID: 0000-0002-2508-8817	Firmado electrónicamente por: VCANTORINA el 19-01- 2024 07:01:19

Código documento Trilce: INV - 1442473

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR	iv
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	vi
ÍNDICE DE TABLAS	vii
ÍNDICE DE FIGURAS	viii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	16
3.1. Tipo y diseño de investigación	16
3.2. Categorización, subcategorías y matriz de categorización	16
3.3. Escenario de estudio.....	17
3.4. Participantes	17
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	18
3.6. Procedimientos	18
3.7. Rigor científico	19
3.8. Método de análisis de la información	19
3.9. Aspectos éticos	20
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	21
V. CONCLUSIONES	29
VI. RECOMENDACIONES.....	31
REFERENCIAS.....	32
ANEXOS	39

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Categorización y subcategorización	17
Tabla 2: Matriz de Categorización	39

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Triangulación de las entrevistas con relación al objetivo general	21
Figura 2: Triangulación de las entrevistas con relación al primer objetivo específico	22
Figura 3: Triangulación de las entrevistas con relación al segundo objetivo específico	23
Figura 4: Triangulación de las entrevistas con relación al tercer objetivo específico	24

RESUMEN

Esta investigación, describe y explica las características del perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming en Lima. La metodología fue tipo básica, cualitativa, diseño fenomenológico, se empleó la técnica de la entrevista, instrumento guía de entrevista y se aplicó la técnica de triangulación. Se obtuvo como resultado que las características del perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming son: personas adultas, varones, que sienten fuerte atracción por los menores, utilizan identidades falsas y el anonimato, manipuladores, acosadores, poco empáticos, poseen alto conocimiento de la informática, se sienten superiores, provienen de familias disfuncionales, nivel económico bajo, buscan beneficios económicos a través de la comercialización de contenidos sexuales y en algunos casos lo hacen por placer. Llegando a la conclusión, que las características del perfil del ciberdelincuente en el delito informático del grooming involucran factores sociales, económicos y familiares. Estas características comprenden la conducta del ciberdelincuente, antecedentes de rechazos afectivos, antecedentes familiares, nivel económico, conocimiento de la tecnología, etc. Identificar el perfil del ciberdelincuente del grooming permitirá a los operadores de justicia aplicar sanciones adecuadas conforme a las leyes vigentes, e introducir políticas de seguridad sobre el uso tecnologías digitales, para salvaguardar la integridad de las víctimas.

Palabras clave: Propositiones sexuales, medios tecnológicos, aspecto social, aspecto económico, aspecto familiar.

ABSTRACT

This research describes and explains the characteristics of the cybercriminal profile in the cybercrime of grooming in Lima. The methodology was basic, qualitative, phenomenological design, the interview technique was used, an interview guide instrument and the triangulation technique was applied. The result was that the characteristics of the profile of the cybercriminal in the cybercrime of grooming are: adults, men, who feel a strong attraction for minors, use false identities and anonymity, manipulators, harassers, not very empathetic, have high knowledge of computer science, they feel superior, they come from dysfunctional families, low economic level, they seek economic benefits through the commercialization of sexual content and in some cases they do it for pleasure. Coming to the conclusion that the characteristics of the cybercriminal profile in the cybercrime of grooming involve social, economic and family factors. These characteristics include the behavior of the cybercriminal, history of emotional rejections, family history, economic level, knowledge of technology, etc. Identifying the profile of the grooming cybercriminal will allow justice operators to apply appropriate sanctions in accordance with current laws, and introduce security policies on the use of digital technologies, to safeguard the integrity of the victims.

Keywords: Sexual propositions, technological means, social aspect, economic aspect, family aspect.

I. INTRODUCCIÓN

En todo el mundo la tecnología ha avanzado de manera significativa, lo cual ha influido de diversas formas en la vida diaria de individuos, impactando no solo en las comunicaciones a nivel global, sino también en la educación, en lo laboral y lo social. Bramont-Arias (1997) refiere que es indiscutible que la presencia de la informática es una realidad innegable y parece que también permanente, la informática se ha transformado en un elemento esencial en nuestra vida. Según El Fondo de las Naciones Unidas de la Infancia (2017), a nivel mundial, 1 de cada 3 cibernautas es un menor de 18 años, lo que les conlleva a ser más susceptibles de sufrir algún daño o acoso a través del internet.

Las Naciones Unidas (2022) refiere que, de una encuesta realizada para determinar las tres amenazas comunes en la red, el 26% de encuestados mencionaron al grooming, el cual alude a captar niños con intenciones de índole sexual, a través de medios tecnológicos. Es importante recalcar que el grooming es un delito grave que puede tener consecuencias devastadoras para las víctimas. El acceso del internet para niñas, niños y adolescentes se da desde temprana edad, quienes acceden a diversas páginas web, redes sociales, juegos online, etc. y son ellos quienes están especialmente vulnerables debido a su falta de capacidad para discernir y la alta probabilidad de ser persuadidos por adultos con intenciones sexuales, lo que pone en riesgo su integridad y libertad sexual, que son derechos legalmente protegidos.

A nivel nacional, los criminales en línea han perfeccionado sus prácticas al grado de utilizar los diferentes medios tecnológicos, como el internet, para captar a niños y adolescentes para cometer actos de proposiciones de índole sexual. De acuerdo con la estadística obtenida del Ministerio Público (2023), reportaron 106, 79 y 54 casos del año 2021, 2022 y 2023 consecutivamente, corresponden a proposición a menores con objetivos sexuales por medio de herramientas tecnológicas.

A nivel local, de acuerdo con la estadística del Ministerio Público (2023), en Lima para los periodos 2021, 2022 y 2023 se reportaron 34, 15 y 13 casos respectivamente en relación con proposición a niños y adolescentes con objetivos

de índole sexual, haciendo uso de la tecnología. Es importante destacar que muchos menores experimentan acoso virtual, que involucra propuestas de contenido pornográfico o actividades de naturaleza sexual, sin embargo, la mayoría de estos casos no se denuncian, principalmente debido al miedo o las amenazas que reciben por parte de los delincuentes. El ciberdelincuente comienza la actividad delictiva al solicitar fotografías y videos que contengan contenido sexual. Al tener este material multimedia en su poder, el groomer expone su verdadera identidad criminal. El criminal utiliza el chantaje como política de control hacia las víctimas, obligando a los menores al encuentro en determinados lugares, y si se niegan, comienza su amenaza con difundir las imágenes. Del mismo modo, emplea la vergüenza y la represión como estrategias para ejercer control, dominio, poder y sometimiento sobre los más débiles o vulnerables, de esta manera ataca la integridad moral de los menores y causa un grave perjuicio a su honor, reputación y dignidad.

El aumento de comportamientos delictivos a través de medios tecnológicos dio lugar a la tipificación de la Ley N° 30096 donde se introdujo en el sistema legal la “Ley de Delitos Informáticos”. En el artículo 5, esta ley aborda los crímenes informáticos que afectan la integridad y la libertad sexual, imponiendo sanciones penales a quienes realicen proposiciones sexuales a menores de edad empleando recursos tecnológicos. Los servidores de justicia como son, la Policía Nacional, las Fiscalías y el Poder Judicial, deben abordar estos casos con la prioridad que estos ameritan trabajando de forma articulada para sancionar a los agresores y proteger a los agraviados. Cabe resaltar, que es poco común que se estudie sobre el perfil que posee el ciberdelincuente, pero siendo un indicador importante para la identificación oportuna de estos criminales se tuvo la necesidad de realizar el estudio sobre las características del perfil del ciberdelincuente, teniendo en cuenta que muchas veces los imputados minimizan sus actos porque el contacto que efectuaron con el niño o adolescente se cometió mediante el uso de recursos tecnológicos, quienes no tienen en claro el peligro de estos actos delictivos del grooming.

La relevancia social de esta investigación es la importancia de establecer ciertas características del perfil criminal cibernético de acuerdo con los avances

tecnológicos y las herramientas informáticas utilizadas para la perpetración del delito informático correspondiente a proposiciones inapropiadas a menores con intenciones sexuales utilizando herramientas tecnológicas (grooming). La relevancia profesional es indagar nuevos conocimientos y tomar conciencia sobre el comportamiento de un individuo o varios individuos en el mundo digital y entender las consecuencias en el espacio físico.

Se efectuó la formulación del problema general ¿Cuáles son las características que permitirá establecer un perfil al ciberdelincuente en el delito informático de grooming, Lima 2023? y se plantearon los siguientes problemas específicos: ¿Cuáles son las características en el aspecto social que tiene el ciberdelincuente en el delito informático de grooming?; ¿Cuáles son las características en el aspecto económico que tiene el ciberdelincuente en el delito informático de grooming?; y, ¿Cuáles son las características en el aspecto familiar que tiene el ciberdelincuente en el delito informático de grooming?.

La investigación tiene una justificación teórica porque el tema planteado es novedoso y pretende acercar a las modernas teorías referidas al perfil del ciberdelincuente y las penas impuestas en el delito informático de Grooming. Justificación práctica, se refiere a aplicar ideas y conceptos previamente adquiridas y comprendidas sobre la Ley de delitos informáticos y su modificación. Delito informático que involucra la propuesta sexual a menores por medio de herramientas tecnológicas (Grooming). Justificación metodológica, se utilizarán técnicas, métodos e instrumentos para recolectar y analizar datos, a través de la guía de entrevistas para responder los propósitos establecidos.

En el desarrollo de la investigación se formuló como objetivo general: Describir las características que permitan establecer un perfil al ciberdelincuente en el delito informático de grooming, Lima 2023; y como objetivos específicos se indicaron los siguientes: Explicar las características en el aspecto social que tiene el ciberdelincuente en el delito informático de grooming; Explicar las características en el aspecto económico que tiene el ciberdelincuente en el delito informático de grooming; y, Explicar las características en el aspecto familiar que tiene el ciberdelincuente en el delito informático de grooming.

II. MARCO TEÓRICO

De las investigaciones previas tanto en el ámbito nacional como en lo internacional, coinciden en la relación directa de los ciberdelitos con el internet, siendo las redes sociales el entorno en el que los menores se encuentran más propensos para ser víctimas del grooming, donde en la mayor parte de situaciones son resultados de meses o años de preparación del delincuente hacia la víctima donde primero logra ganarse su confianza y, luego acosarlos y manipularlos. Además, se desconoce el perfil de estos ciberdelincuentes y la creación de un perfil puede ser una estrategia efectiva para implementar medidas de seguridad y, posteriormente, identificar a los delincuentes en el ámbito cibernético.

Con respecto a los estudios anteriores revisados dentro del ámbito nacional, se tiene a Charaja (2022), quien llegó a la conclusión de que, las características del perfil del delincuente abarcan factores como los antecedentes, lugar de residencia, hoja de vida, entre otros. Estos son: el machismo, baja autoestima, dependencia emocional, inadecuadas relaciones sociales, antecedentes de rechazos afectivos o trastornos psicopatológicos, etc. La información del perfil del delincuente permite identificar las razones de su comportamiento y establecer un método adecuado que abarque desde la primera etapa de intervención hasta la sanción y erradicación frente al acto delictivo. Asimismo, Liñan (2018) llegó a la conclusión de que, la identificación del perfil de los criminales ha tenido un impacto importante en el avance de las investigaciones. Respecto a los perfiles de los imputados se tuvo: la poca tolerancia a la frustración, baja autoestima, una dependencia emocional y conducta manipuladora. También, Carbajal (2022) precisó que, en la ciberdelincuencia la mayor dificultad radica en la identificación del autor de los hechos, ya que suelen ocultarse tras el anonimato, constituyendo la principal razón detrás del archivamiento y sobreseimiento de casos relacionados con delitos informáticos.

Otro resultado fue el de Otiniano (2023) quién afirmó que la ley de delitos informáticos no resulta efectiva, ya que ofrece la posibilidad de suspender la presión como una medida beneficiosa para los delincuentes cibernéticos. Además, destaca la importancia de una colaboración entre padres y docentes en la defensa y cuidado

de los menores frente a situaciones de abuso sexual, y el Estado tiene la obligación de mejorar las condiciones de protección. Asimismo, Cardozo (2018) concluyó que, se evidencian dificultades en relación con la metodología legislativa, y esto se refleja en la Ley N° 30096. Esto se debe porque el grooming es considerado como un delito con riesgo potencial, el cual implica cruzar de manera excesiva los límites de lo punible al intentar sancionar comportamientos que son simplemente actividades, fijándose solo en la amenaza que representa el comportamiento del responsable, sin tener en cuenta el resultado concreto.

En referencia a investigaciones previas a nivel internacional, podemos mencionar a, De Santisteban (2018), el cual concluyó que el grooming es un proceso progresivo en el cual los abusadores generalmente utilizan estrategias de persuasión y manipulación. Estos individuos aprovechan las necesidades emocionales no satisfechas ni cubiertas de los menores. Asimismo, Benac (2021) sostuvo que los casos de grooming están aumentando y no hay evidencia de que el problema desaparecerá con rapidez. La ley es inadecuada para hacer frente al comportamiento de grooming de los perpetradores en línea y de la judicialización para penalizar a los abusadores sexuales. Además, la sociedad tiene dificultades para comprender sobre la naturaleza de este delito, los signos presentados por los menores que son parte de esta práctica y los patrones de comportamientos de preparación realizados por los delincuentes, quienes en la mayor parte de los casos son resultados de meses o años de preparación de la víctima. También, González y Uriza (2022) precisó que, a pesar de que en Colombia existen múltiples regulaciones destinadas a proteger la privacidad de adultos y menores de edad en el ámbito cibernético, estas normativas no brindan una protección completa a los menores que son víctimas del ciberdelito de Grooming. Esto se debe a la falta de una sanción penal que permita combatir de manera eficaz este tipo de actos delictivos.

Otro resultado fue el de Meza (2023) quien afirmó que, las leyes del sistema legal de justicia en Ecuador donde aborda el tema del ciberacoso sexual tienen como finalidad definir y tipificar esta conducta, estableciendo la prohibición con el propósito de llevar a los responsables ante la justicia mediante el proceso penal y aplicar sanciones correspondientes. El ciberacoso sexual involucra un

quebrantamiento de los derechos esenciales de las personas afectadas, y cuando se trata de menores de edad, esta afectación se torna aún más grave, afectando en particular su privacidad, intimidad, integridad sexual, salud psicológica, e incluso su vida. Asimismo, Ramos (2022) concluyó que, se pudo realizar vinculaciones directas entre las características del hecho criminal y las características individuales de quienes cometen (autores) tales hechos, el perfil general del agresor sexual desconocido tiene las siguientes características: Ser un hombre, su edad se encontraría entre 30 y 40 años.

En cuanto a las consideraciones teóricas sobre el Perfil del ciberdelincuente, el término Ciberdelincuente, para Vega y Arévalo (2022), refiere que es un término que se compone de la unión del prefijo ciber con el sustantivo delincuente, el cual se utiliza para describir a la persona que realiza esta actividad ilícita que es condenada y repudiada por la sociedad. Jiménez (2017) señala que la aparición de la delincuencia en el ámbito informático reveló un espacio sin normativas legales, permitiendo la comisión de delitos mediante su uso. Un aspecto importante es la complejidad en la identificación del responsable de estos actos. Respecto al perfil del ciberdelincuente, Vega y Arévalo (2022), refieren que cada comportamiento que es propio de un delincuente se asocia con ciertas características particulares, y en el caso del delito informático del grooming, los criminales cibernéticos han introducido una novedad significativa en el campo de la criminología. Eso se debe a que las modalidades delictivas, situaciones relacionadas y las circunstancias que rodean a estos delitos, demandan la creación de un nuevo perfil delictivo acorde con los avances tecnológicos y las herramientas para llevar a cabo estos actos. Por ello, se ha desarrollado una corriente doctrinaria conocida como "cibercriminología".

La cibercriminología, según Choi, Back y Toro-Alvarez (2023) refiere que se basa en el examen interdisciplinario, que abarca diversos campos como la criminología, psicología, sociología, ciencias de la computación y ciberseguridad. Con la finalidad de comprender las motivaciones detrás del delito cibernético dentro del sistema judicial penal. La cibercriminología explora las causas y consecuencias de los actos delictivos en línea, así como sus implicaciones éticas, legales y las formas de prevención y control.

Jaishankar (2008) fundador de la teoría criminológica llamada “Teoría de la transición espacial” describe la manera en la que las personas muestran su comportamiento conformista y no conformista que ponen en manifiesto en el espacio real y espacio digital: a) Es una persona que, en un entorno físico reprime ciertos comportamientos debido a las circunstancias del lugar y el contexto, pero no podrá reprimirlo en el entorno virtual. b) El anonimato, la flexibilidad de la identificación y la alta probabilidad de actuar de manera clandestina, son factores concretos que el criminal cibernético considera cometer estos delitos. c) El ciberdelincuente que opera en el entorno físico, puede encontrar al espacio virtual como una extensión de sus posibilidades, ya que le brinda un mayor grado de impunidad y control sobre sus actos. d) El ciberespacio sirve como punto de encuentro y coordinación para llevar a cabo delitos, ya sea en el entorno físico o en el entorno virtual, aprovechando el anonimato y la ausencia de la necesidad de reuniones físicas para la planificación de actos criminales. e) El espacio cibernético es el escenario óptimo para la ejecución de hechos delictivos que son difíciles de rastrear y ofrece mayores oportunidades de evadir la captura. f) Los valores y ética que rigen en un entorno físico difieren significativamente de las que se aplican en el entorno virtual, lo que influye en la represión de actividades delictivas y la falta de barreras inhibitorias por parte de los delincuentes en línea. g) Además, se suma el impacto de la sofisticación y globalización que caracterizan al mundo digital.

El ciberdelincuente no se percibe como delincuente común, por el contrario, como alguien astuto y excepcional, que supera el espacio físico y, dando la impresión de no ser un delincuente, por lo que le resulta mucho más fácil ocultarse bajo la fachada de un profesional de la informática.

Características del perfil del ciberdelincuente, es importante efectuar anotaciones detalladas sobre diversos aspectos de la vida de un ciberdelincuente, considerando que estas características son generales y se busca establecer un patrón, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: a) Aspecto social, en general suelen ser individuos retraídos, prefieren el aislamiento debido a la falta de aceptación en la sociedad, buscando refugio en el ciberespacio, lugar donde puede contactarse con comunidades y subculturas que comparten intereses. En cuanto a la relación con las autoridades, tiende a asumir una postura crítica hacia el sistema

político y económico. Es frecuente que el cibercriminal considere a los agentes encargados de investigar como inferiores, principalmente por su falta de conocimientos técnicos. b) Aspecto económico, los ciberdelincuentes provienen de diversos estratos sociales o económicos. En el pasado el acceso a internet y sistemas informáticos era exclusivo de clases sociales más privilegiadas; sin embargo, actualmente mediante plataformas de redes sociales, cualquier individuo, de cualquier estrato social, puede acceder a estas plataformas. c) Aspecto Familiar, en muchos casos existe un mayor grado de desvinculación o debilitamiento de lazos familiares, padres ausentes o sobreprotectores, situaciones de disfunción familiar, falta de atención o métodos de crianza pobres, etc. (Cámara, 2020).

El perfil del ciberdelincuente se refiere a una descripción de las características, motivaciones y comportamientos típicos de las personas que se involucran en actividades delictivas a través de medios tecnológicos. Conocer a detalle las características en sus diferentes aspectos, adquiere gran importancia, especialmente en estos últimos años, debido a que estos delincuentes tienen acceso al ciberespacio bajo su libre albedrío, principalmente a plataformas de juegos en línea que son muy populares entre los menores de edad, y tienen facilidad para elegir a sus víctimas y cometer fácilmente este delito.

El Perfil criminológico del delincuente informático, refiere a individuos que emplean su inteligencia en actividades ilegales, muestran una baja sociabilidad y tienden a actuar mayormente durante la noche. Prefieren desenvolverse en las ciudades, tienden a odiar la burocracia, presentan un aspecto descuidado, y se caracterizan por ser intensos. Son personas curiosas con una notable habilidad para las abstracciones intelectuales, interesadas en la novedad y atraídas por lo intelectual. En ocasiones pueden ser egocéntricos y rara vez se sienten satisfechos con sus conocimientos y acciones. Constantemente buscan lo novedoso y están dispuestos a invertir tiempo navegando en internet sin preocuparse por el tiempo que dedican a ello (Carbajal, 2022).

El perfil del criminal cibernético involucrado en el delito de grooming puede variar, pero generalmente se identifica por ciertas características y comportamientos. Es importante mencionar que este perfil es una generalización y

que no todos los perpetradores de grooming encajarán en todas estas categorías. La identificación de las características comunes de los ciberdelincuentes, resultan difíciles de sistematizar debido a que no son un grupo homogéneo y sus características difieren significativamente en cuanto al estilo, duración e intensidad dependiendo de su personalidad y conducta. No obstante, la creación de un "perfil" puede resultar una estrategia efectiva para la aplicación de medidas de seguridad y, posteriormente, la identificación de los criminales en el ámbito cibernético.

Bragado (2020), señala que un elemento significativo del perfil se refiere a la variable sexo, siendo los hombres los principales perpetradores de este delito. El profesional encargado de crear el perfil recoge y analiza datos tanto del lugar del crimen como de la víctima con el fin de desarrollar un perfil. Por su parte, Martineau, Spiridon y Aiken (2023) señalaron que los expertos en ciberseguridad han destacado la importancia de perfilar no sólo la amenaza técnica, sino también el que está detrás de la amenaza. Podría argumentarse que la respuesta de las autoridades al delito cibernético debería incorporar de manera paralela los aspectos psicológicos que se centre en el ser humano, es decir, el análisis del comportamiento del ciberdelincuente. Chumpitaz (2023), describe que, el perfil de acosadores online, generalmente el adulto simula otra edad cercana a la de la víctima. Es común que el agresor entregue regalos y aproveche la información que obtiene a través de una presunta "amistad" para posteriormente manipular o chantajear. El abusador suele indagar al menor sobre quién más conoce acerca de su relación. Además, para sentirse seguro, investiga quién más puede tener acceso a los dispositivos que la víctima menor de edad utiliza. El propósito es introducir gradualmente conversaciones de índole sexual.

En cuanto al Delito informático del grooming, según Vega y Arévalo (2022), refiere que el delito informático posee la finalidad de erradicar y castigar las actividades ilícitas que perjudican a las aplicaciones y datos informático, efectuadas a través del empleo de tecnologías relacionadas con la información o la transmisión de datos (comunicación) a fin de combatir de manera eficaz la ciberdelincuencia. La palabra grooming, descende del término en inglés "groom", traducido en español cómo acicalar. Según La Real Academia Española (s.f), al término acicalar lo define como cualquier actividad relacionada con "pulir, adornar, preparar a

alguien, entre otros”, y estos enunciados son los más comunes para describir el grooming. La Presidencia del Consejo de Ministros (2023) refiere que el Grooming a menudo se conoce como las proposiciones donde un adulto adopta la identidad de un menor e intenta engañar a los niños, niñas y adolescentes para solicitarle fotografías muy íntimas o pactar encuentros que pueden resultar en abuso sexual. Además, para el Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (2013), el grooming son acciones intencionales para entablar una relación para luego tener dominio de las emociones del menor, con el propósito de crear condiciones propicias para la agresión sexual.

Por su lado, Kraut (2023) refiere que, si bien los adultos que preparan a niños en línea suelen ser desconocidos, no siempre es así. En muchas circunstancias, es posible que el niño haya conocido a una persona adulta a través de conexiones familiares u otras conexiones y el adulto construye una relación con el niño en línea. Por lo tanto, es posible que el niño, niña o adolescente ni siquiera se dé cuenta de que viene sufriendo este tipo de delito y que el acicalador puede ser una persona conocida o de su entorno.

Las estrategias empleadas por los ciberdelincuentes, según Riberas-Gutiérrez et al. (2023) son múltiples y pueden variar incluso entre diferentes víctimas, siendo el engaño la estrategia más común, seguida por el acoso, la coacción y la implicación. En todos los casos, se evidencia el uso de la sexualización como parte de estas estrategias.

Respecto al tipo penal del delito informático del grooming, se tiene al Convenio de Budapest, el cual tipificó un delito denominado “Delitos relacionado con la pornografía infantil” el mismo que establece en el primer inciso la única relación con el tipo penal peruano, donde tipifica lo siguiente: 1. Cada parte tomará las medidas legales que repercutan necesarias, para incluir como delito la realización deliberada e ilegítima de los sucesos que a continuación se detallan: a) creación de materiales pornográficos infantil, con la finalidad de compartirlo haciendo uso de aplicativos informáticos; b) oferta o disponibilidad de materiales pornográficos que implica a menores haciendo uso de una herramienta informática; c) distribución o transmisión de materiales pornográficos que implica a menores

utilizando aplicativos informáticos; d) adquisición, ya sea para uso personal o terceros, de materiales pornográficos infantil, por medio de un aplicativo informático: e) tenencia de materiales pornográficos que implica a menores, en aplicativos informáticos o en dispositivos donde se almacenan información (Organización de Estados Americanos, 2001). Como se puede observar, el delito informático del grooming no se encuentra específicamente señalado en el Convenio de Budapest.

Sin embargo, en el Perú este tipo penal es mucho más completo, debido a que tuvo en consideración el Convenio del Consejo de Europa, llamado Convenio de Lanzarote establecido en Europa. El referido convenio trata sobre el amparo de niños que sufren de explotación sexual y abuso sexual, donde en el contenido de su artículo N° 20 estableció delitos relacionados a la pornografía de menores, y en su artículo N° 23 denominada “Proposiciones a niños con fines sexuales”, refiere que, cada entidad tomará las disposiciones legales u otras, requeridas para establecer como un crimen, cuando un mayor de edad a través del uso de herramientas tecnológicas, plantee un encuentro a un menor que aún no alcanza la edad específica en virtud del artículo 18 numeral 2, con la intención de ejecutar hacia él cualquier delito plasmado en el numeral 1.a ubicado en el artículo N° 18 o el numeral 1.a ubicado en el artículo N° 20, si la propuesta sea seguida por actos materiales encaminadas a llevar a cabo dicho encuentro (Humanium, 2013).

En el Perú, este tipo de pena ha sufrido diversas reformas desde la promulgación de la Ley 30096 (2013), donde en su artículo N° 5 de la referida Ley, regula el delito de Proposiciones a niños, niñas y adolescentes con fines sexuales por medio de las tecnologías, el cual también se conoce en la doctrina del child grooming. Dicha Ley pasó por una modificación publicada como la Ley 30171 (2014), luego por la Ley 30838 (2018) y posteriormente, el 13 de diciembre de 2023, el gobierno en busca de proteger a niños, niñas y adolescentes de ciberdelincuentes, y con el fin de endurecer las penas para este tipo de delito para evitar la impunidad respecto a tales delitos, promulgó el Decreto Legislativo N° 1591 (2023), el cual mantiene su forma vigente tal como se detalla a continuación: Artículo N° 5.- Proposiciones a niños, niñas y adolescentes con fines sexuales por medios de la tecnología. Aquel que, a través de internet u otro medio análogo se

comunica con un niño menor de catorce años para requerir u obtener de él materiales pornográficos o proponer realizar cualquier actividad de connotaciones sexuales con él o terceros, será condenado con una sanción que implica la restricción de su libertad, no menor de seis ni mayor de nueve años. Mientras que, si la víctima tiene entre catorce y menos de dieciocho años, la condena será no menor de tres ni mayor de seis años. Además, en todos los casos, la inhabilitación de acuerdo con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11 del artículo N° 36 del Código Penal.

A pesar de que la ley de delitos informáticos aborda y penaliza el grooming en línea, el tipo de grooming que se realiza por cualquier otro medio no informático, fue incluido el artículo 183-B en el Código Penal, por la Ley N° 30171. Esta distinción ha conllevado que el delito informático del grooming en línea sea investigado por la Fiscalía Corporativa Especializada en Ciberdelincuencia, mientras que el grooming que se realiza por cualquier otro medio no informático es responsabilidad de las Fiscalías especializadas en trata de personas (Defensoría del Pueblo, 2023).

Por su parte, Rahmanati, Priyono y Anisatul (2023) refirieron que la práctica del delito del grooming, se lleva a cabo mediante la manipulación, hostigamiento o incitando a los menores de edad a participar en actividades sexuales. Los objetivos de los perpetradores son niños que tienen malas relaciones con sus padres, el carácter introvertido del niño es mucho más fácil para el perpetrador engañar en sus acciones.

En relación con los Sujetos, para Vega y Arévalo (2022) refieren que los sujetos activos, son cualquier individuo que puede cometer dicho delito, no siendo necesaria una cualidad específica. Esto convierte al delito del child grooming en un delito común. Mientras que, el Sujeto pasivo es el tipo penal hacen referencia a niñas, niños y adolescente, que abarca a todo individuo menores de edad (p. 308). Por otro lado, sobre el Bien jurídico protegido, para Vega y Arévalo (2022) es la libertad e indemnidad sexual.

Respecto a consumación y tentativa del delito, para Vega y Arévalo (2022) refieren que se debe tener en cuenta la determinación de este delito, y estamos

frente a un delito de mera actividad en la medida que la ley penaliza únicamente el acto de contactar con una finalidad, por lo que bastaría acreditar la comunicación para precisar la consumación del delito; en consecuencia, no admitirá tentativa y se consumaría con el simple cumplimiento del verbo rector. Por su parte, Kloess, Hamilton-Giachritsis y Beech (2017) refirieron que las transcripciones de las conversaciones de chat representan una valiosa fuente de datos que brindan información significativa sobre los ciberdelincuentes en términos de motivaciones, intereses sexuales y comportamiento delictivo. Se requiere mayor investigación que analice estos datos, teniendo en cuenta los factores como el rol de las víctimas, para comprender mejor los delitos y aquellos que se vuelven más peligrosos con el tiempo.

Rezaee, Raja y Bours (2023) refirieron que, para la detección del grooming online, los investigadores han ejecutado diferentes formas. Algunos consideraron la dirección escénica de los registros de chat, otros se centraron en identificar a los depredadores y detectar mensajes sospechosos. También se ha demostrado que analizar los atributos demográficos de los usuarios facilita la tarea de detección de adultos que acechan a menores. Asimismo, señalaron que, para identificar el perfil del autor, la enorme cantidad de datos que las fuerzas del orden tienen que investigar para encontrar depredadores requiere de un sistema automatizado, porque facilitan la tarea de detección de los ciberdelincuentes que acechan a los menores. En lugar de detectar depredadores o conversaciones depredadoras, también se podría observar más de cerca a los depredadores directamente. Se sabe que los depredadores suelen utilizar una identidad falsa mientras buscan víctimas potenciales en línea. Por lo tanto, se ha explorado la elaboración de perfiles de los autores en función de su estilo de escritura para detectar depredadores, análisis forense, seguridad y marketing.

Fases del grooming, para el Ministerio Público Fiscalía de la Nación (2023) las fases son: 1) Fase de amistad: donde el acosador busca a la víctima a través de chats, foros, redes sociales, y descubre su vulnerabilidad, baja autoestima, soledad y la falta de atención del padre y/o madre. A fin de entablar una amistad con la víctima menor de edad, le conlleva a crear un perfil falso; 2) Fase de relación y confesiones íntimas: el delincuente primero se gana la confianza del menor de

edad, luego se adecua a sus gustos y comparte material íntimo para lograr que el menor también lo realice. En esta fase el menor realmente confía y cree que el delincuente es su amigo; y, 3) Fase de componente sexual y manipulación: En esta fase, el delincuente solicita fotografías y/o material de índole sexual a su víctima y utiliza la manipulación para que se mantenga callado, es decir, no cuente nada o también para que, haga lo que este le solicite a cambio de no difundir o propagar dicho material.

Cayetano (2023) precisa que, según el presidente del Observatorio Peruano de Cibercriminalidad, los medios más frecuentes para comunicarse con los menores de edad son a través de juegos en línea, redes sociales y aplicaciones de mensajería, tal como WhatsApp. Por otro lado, el experto señaló que la suplantación de identidad persistentemente está vinculada al delito como el grooming.

Las consecuencias de la experiencia de las víctimas, Calderón y Navarro (2023) señalaron que las víctimas tienden a sentir miedo, dificultades emocionales, autculpa, desconfianza en entornos sociales y en las redes sociales. Aunque no se ha documentado casos directos de deseo de suicidio, podría ser considerada una posibilidad (el temor y la desconfianza pueden surgir por vivencias cercanas). Las víctimas tienden a evitar el uso de ciertas páginas y redes sociales determinadas para prevenir que se repita situaciones similares. Así mismo, estas consecuencias pueden ser de carácter revictimizante o reducir riesgo asociado a futuros inconvenientes.

Medidas preventivas, Peña (2014) señala que en nuestro país se debe priorizar la creación, promoción y propagación de una adecuada cultura tecnológica, donde a las generaciones más jóvenes se les eduque e instruya sobre la ciberseguridad para evitar ser víctima de delitos cibernéticos relacionados con la integridad sexual, dando preferencia y prioridad a la contratación de profesionales con capacidades en seguridad informática a fin de salvaguardar los aplicativos tecnológicos e integral del Estado. Asimismo, en Hemeroteca (2016) señalan que, el Estado tiene problemas para hallar pruebas digitales debido a que los delincuentes tienen suficientes conocimientos como para hacer uso de sofisticados

sistemas de cifrado, redes y servidores, que aseguran el anonimato, en el ámbito del ciberespacio.

La DIVINDAT es una unidad técnica y especializada, forma parte de la Dirección de Investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú. Quienes tienen como función principal la de prevenir, luchar, investigar y denunciar delitos cometidos a través de herramientas informáticas, realizadas en todo el país, ya sean perpetrados por individuos comunes o por grupos delictivos. Además, esta división también se encarga de llevar a cabo acciones de geolocalización dentro de su área de responsabilidad bajo la dirección legal de un fiscal (Ministerio del Interior, 2023).

Finalmente, esta problemática requiere de una respuesta integral y eficiente de parte del Estado, quienes deben continuar con el fortalecimiento de la persecución penal, a través de tipificaciones adecuadas de los delitos y eficacia de los actos de investigación, con la finalidad de lograr sanciones adecuadas y brindar mayor protección a las víctimas, principalmente por tratarse de menores de edad.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.1. Tipo de investigación

Se trató de un estudio básico, el cual consiste en la búsqueda por aumentar y enriquecer la cantidad de información científica disponible acerca de la realidad (Carrasco, 2005). Esta investigación tiene como propósito indagar conocimientos y áreas de la investigación, donde se muestra la realidad sobre el perfil del ciberdelincuente en el delito informático del grooming.

3.1.2. Enfoque de investigación

Como enfoque de investigación fue cualitativa, dado que consiste en un proceso importante para aquellos que investigan para entender e interpretar la realidad del entorno que los rodea. Este enfoque permite identificar los aspectos más importantes de las experiencias individuales, mostrando los elementos más arraigados (González, 2022).

3.1.3. Diseño de investigación

El diseño de estudio fue fenomenológico, porque el objetivo fundamental radica en indagar, narrar y comprender las vivencias de individuos con relación a un fenómeno, así como identificar los aspectos compartidos de estas experiencias (Hernández et al., 2014). En esta investigación se logra indagar y dar respuesta sobre el perfil del ciberdelincuente y las penas impuestas en el delito informático del grooming, a través de la experiencia de los conocedores del tema en estudio.

3.2. Categorización, subcategorías y matriz de categorización

La categorización es el procedimiento que consiste en la elaboración o describir determinados elementos derivados del estudio cuyo propósito es facilitar una comprensión más completa de la investigación. Estos elementos se organizan en categorías y subcategorías según la profundidad del tema, pudiendo agruparlos en función de sus similitudes o vinculantes (Hernández y Mendoza, 2018). Basado en

lo mencionado, la primera categorización aborda al perfil del ciberdelincuente y la segunda categoría se enfoca en el delito informático del grooming.

Tabla 1

Categorización y subcategorización

Categoría	Definición conceptual	subcategoría	Códigos
Perfil del ciberdelincuente	Descripción de las características, motivaciones y comportamientos típicos de las personas que se involucran en actividades delictivas a través de medios tecnológicos.	Aspecto social	Entrevista:
		Aspecto económico	E1
		Aspecto familiar	E2
			E3
Delito informático del grooming	Proposiciones realizadas por un adulto a niños, niñas y adolescentes con fines sexuales por medios tecnológicos.		E4
		Proposiciones a menores por medios tecnológicos	E5
			E6

3.3. Escenario de estudio

Esta investigación se realizó en el distrito de Lima, de la provincia y departamento de Lima y se aplicó los instrumentos necesarios para recopilar información entre los participantes quienes fueron fiscales, jueces y policía, quienes pertenecen a este escenario físico en estudio.

3.4. Participantes

Los participantes que formaron parte del estudio estuvieron compuestos por dos (2) fiscales, dos (2) jueces y dos (2) policías especializadas de la DIVINDAT, quienes pertenecen al distrito de Lima. Las personas que fueron entrevistadas siguieron las

pautas de la guía de entrevista, elaborada en función al objetivo general y objetivos específicos. El propósito es que, a través de su conocimiento y experiencia contribuyan al desarrollo del estudio. Se utilizó el muestreo no probabilístico de tipo voluntario y de expertos.

Los criterios de inclusión son: Abogados con conocimiento en Derecho Penal y/o policías de la DIVINDAT. Los criterios de exclusión son: Los que no son abogados y no tienen conocimiento en Derecho Penal, o los que no son policías de la DIVINDAT.

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.5.1. Técnica

La técnica empleada fue la realización de entrevistas semi estructurada, que fue aplicada a los participantes, es decir a abogados fiscales, jueces, y policías de la DIVINDAT, quienes intervienen en el ámbito de la investigación, según los objetivos de estudio.

3.5.2. Instrumentos

El Instrumento, es un método utilizado para recopilar información, puede presentarse como una guía, manual, dispositivo, una evaluación, un cuestionario o test (Sánchez, Reyes y Mejía, 2018).

El instrumento que se utilizó fue la guía de entrevista, a través de interrogantes o preguntas elaboradas con claridad, precisión y objetividad. La guía de entrevista, según describe Useche et al. (2019), refieren que es un refuerzo para ayudar al entrevistador a enfocarse en obtener concretamente la información relacionada con el tema en cuestión, evitando distraerse con detalles innecesarios o que no sean relevantes para el caso.

3.6. Procedimientos

Para la ejecución de la entrevista, se coordinó directamente con los participantes, es decir con los fiscales, jueces y policías, para programar fecha y hora de ejecución de la entrevista.

En ese orden, se informó a los expertos la importancia de su colaboración y se aplicó el consentimiento informado. Se proporcionó, a cada uno, de manera presencial la guía de entrevista. Finalizada con las entrevistas, se procedió con la transcripción de las respuestas y la codificación, luego se elaboró la matriz de codificación y conclusión.

Seguidamente, se elaboró el análisis interpretativo de la información recabada, los cuales buscan describir y explicar los objetivos planteados, armando la matriz de triangulación.

Finalmente, se procedió con el análisis fenomenológico interpretativo del instrumento de investigación utilizada en la investigación cualitativa.

3.7. Rigor científico

La presente investigación consiguió rigor científico debido a que se tomó en consideración los siguientes aspectos, para Piza et al. (2019) son la credibilidad, transferibilidad, dependibilidad y comprobabilidad.

a) Credibilidad, esta investigación se verá respaldada por la revisión de múltiples fuentes nacionales e internacionales, la utilización de métodos de análisis y triangulación de datos, lo que confiere autenticidad a este estudio. b) Transferibilidad, la presente investigación permitirá aplicar sus conclusiones a otros contextos, lo que permitirá a otros profesionales utilizar el mismo marco de estudio y análisis en situaciones similares. c) Dependibilidad, la investigación será auténtica y podría ser replicada por otros académicos, lo que garantizará obtener resultados similares, sin dejar de considerar la perspectiva de otros autores y manteniendo la imparcialidad. d) Comprobabilidad, en la presente investigación, la interpretación y análisis de sus resultados se mantendrán neutrales y objetivos; garantizando la imparcialidad en la presentación de hallazgos.

3.8. Método de análisis de la información

Se procedió con recolectar los datos de la entrevista, seguidamente para procesar dicha información se procedió con la aplicación de la técnica de triangulación. La triangulación de datos consistió en identificar diferencias sustanciales y tendencias,

los cuales permitirán llegar a un contraste. Para Bekhet y Zauszniewski (2012), refieren que la triangulación resulta beneficiosa para verificar hallazgos, adquirir información completa, elevar la autenticidad y ampliar la comprensión de los fenómenos que están siendo investigados.

3.9. Aspectos éticos

Esta investigación se ha diseñado conforme a los valores y principios éticos definidos en las directrices fijados por la Universidad Cesar Vallejo, y la información contenida es auténtica y cuenta con la viabilidad del asesor. Además, se adhiere a las directrices de la séptima edición de la Norma APA y cumple con los requisitos de similitud establecido por la universidad, utilizando el software Turnitin (2023).

Se adhiere a los principios éticos: principio de autonomía, donde las personas que participarán han expresado su aprobación para participar en esta investigación; el principio de beneficencia, este estudio se ha realizado con la finalidad de beneficiar a la población y al Estado, en relación con el tema en estudio; el principio de no maleficencia, siguiendo el principio de “primum non nocere” que significa “lo primero es no hacer daño”, se ejecutó una evaluación previa para asegurarse de que no se haya perjudicado a ningún individuo, además se ha preservado la integridad de los participantes; el principio de justicia, en el estudio se aseguró que el trato a los participantes sea igualitaria. De esta manera, se realizará la investigación respetando y acatando los principios éticos en aras de garantizar un desarrollo ético y obtener resultados óptimos.

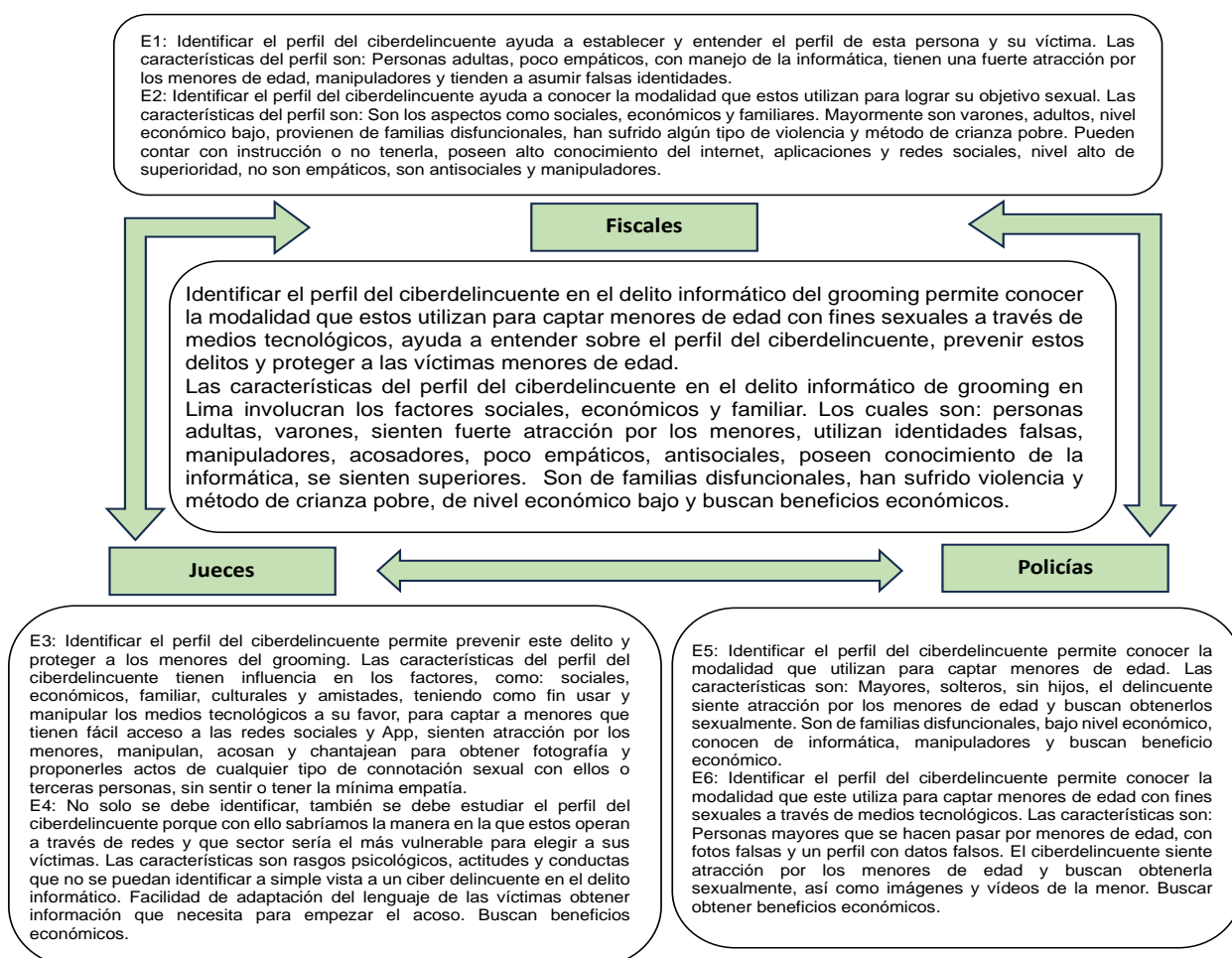
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Luego de llevar a cabo la recopilación de datos utilizando la técnica de la entrevista semi estructurada que contó con diez (10) preguntas, los cuales dan atención a los objetivos planteados en la investigación. Los resultados se obtuvieron al combinar la información recopilada de varias entrevistas, asegurando así una visión completa por medio de la matriz de triangulación de datos. A continuación, se muestra los resultados obtenidos:

Con relación al objetivo general: Describir las características que permitan establecer un perfil al ciberdelincuente en el delito informático de grooming, Lima 2023.

Figura 1

Triangulación de las entrevistas, con relación al objetivo general.



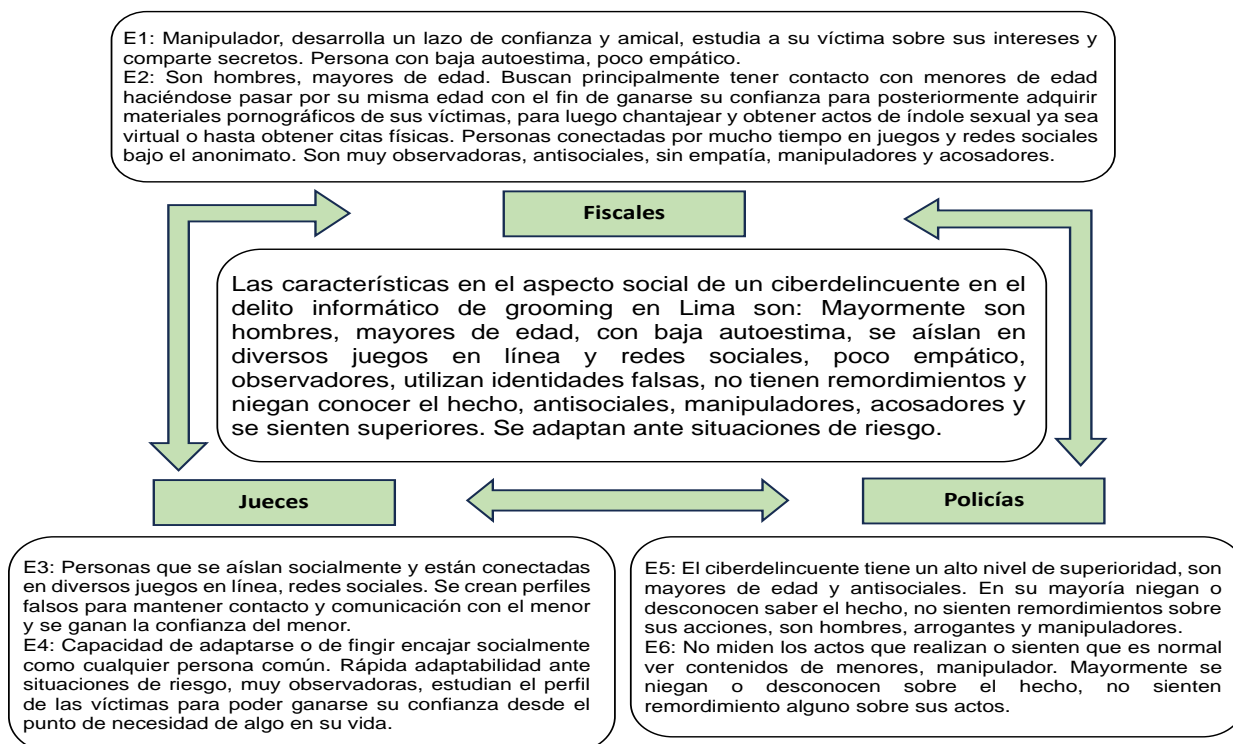
Nota. Elaboración Propia.

La figura 1, muestra la triangulación de las entrevistas realizadas a los profesionales expertos, logrando obtener un resultado sobre el objetivo principal. Identificar el perfil del ciberdelincuente en el delito informático del grooming permite conocer la modalidad que estos utilizan para captar menores de edad con fines sexuales a través de medios tecnológicos, ayuda a entender sobre el perfil del ciberdelincuente, prevenir estos delitos y proteger a las víctimas menores de edad. Las características del perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming en Lima involucran los factores sociales, económicos y familiares. Los cuales son: personas adultas, varones, que sienten fuerte atracción por los menores, utilizan identidades falsas, manipuladores, acosadores, poco empáticos, antisociales, poseen conocimiento de la informática, se sienten superiores. Son de familias disfuncionales, han sufrido violencia y método de crianza pobre, de nivel económico bajo y buscan beneficios económicos.

Con relación al objetivo específico 1: Explicar las características en el aspecto social que tiene el ciberdelincuente en el delito informático de grooming.

Figura 2

Triangulación de las entrevistas, con relación al objetivo específico 1.



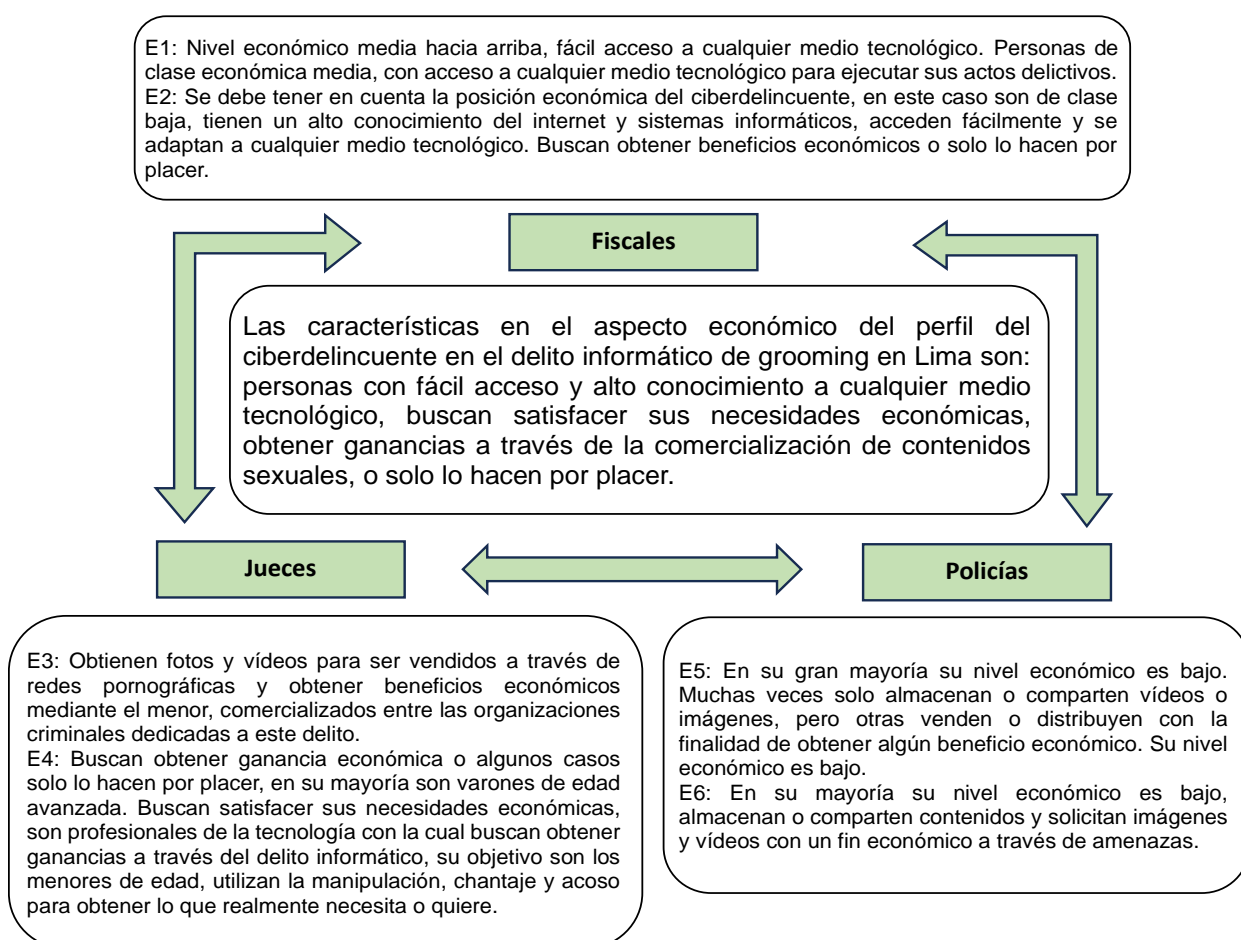
Nota. Elaboración Propia.

De acuerdo con la figura 2, a través de la triangulación de las entrevistas, realizadas a profesionales expertos, se logró obtener un resultado sobre el primer objetivo específico. Las características en el aspecto social de un ciberdelincuente en el delito informático de grooming en Lima son: Mayormente son hombres, mayores de edad, con baja autoestima, se aíslan en diversos juegos y redes sociales, poco empático, observadores, utilizan identidades falsas, no tienen remordimientos y niegan conocer el hecho, antisociales, manipuladores, acosadores, se sienten superiores y se adaptan ante situaciones de riesgo.

Respecto al objetivo específico 2: Explicar las características en el aspecto económico que tiene el ciberdelincuente en el delito informático de grooming.

Figura 3

Triangulación de las entrevistas, con relación al objetivo específico 2.



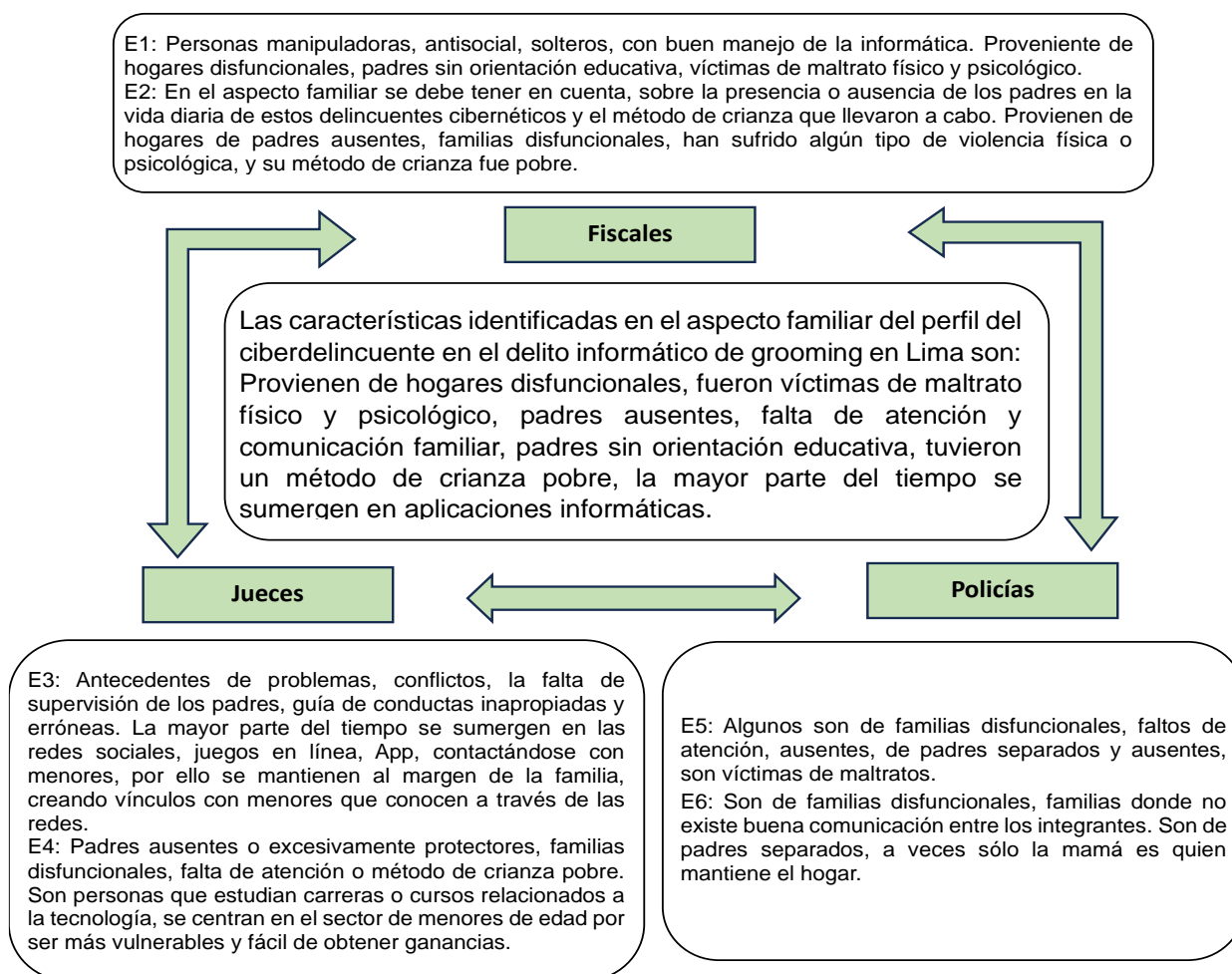
Nota. Elaboración Propia.

De acuerdo con la figura 3, a través de la triangulación de las entrevistas realizadas a los profesionales expertos, se logró obtener un resultado sobre el segundo objetivo específico. Las características en el aspecto económico del perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming en Lima son: personas con fácil acceso y alto conocimiento a cualquier medio tecnológico, buscan satisfacer sus necesidades económicas, obtener ganancias a través de la comercialización de contenidos sexuales, o solo lo hacen por placer.

Respecto al objetivo específico 3: Explicar las características en el aspecto familiar que tiene el ciberdelincuente en el delito informático de grooming.

Figura 4

Triangulación de las entrevistas, con relación al objetivo específico 3.



Nota. Elaboración Propia.

De acuerdo con la figura 4, a través de la triangulación de las entrevistas realizadas a los profesionales expertos, se logró obtener un resultado sobre el tercer objetivo específico. Las características identificadas en el aspecto familiar del perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming en Lima son: Proviene de hogares disfuncionales, fueron víctimas de maltrato físico y psicológico, padres ausentes, falta de atención y comunicación familiar, padres sin orientación educativa, tuvieron un método de crianza pobre, la mayor parte del tiempo se sumergen en aplicaciones informáticas.

A continuación, se muestra la discusión de los resultados obtenidos:

Para lograr los objetivos trazados en esta investigación se utilizó la entrevista y como técnica de recolección de datos la guía de entrevista semiestructurada, los cuales fueron aplicadas a 2 fiscales, 2 jueces y 2 policías especializadas de la DIVINDAT, quienes trabajan en el distrito de Lima y cuentan con experiencia en los procesos de denuncias relacionadas al delito informático del grooming. Como fortaleza en la investigación se contó con la predisposición de los participantes entrevistados. Sin embargo, se tuvo como debilidad en la programación de las fechas por situaciones laborales de algunos participantes, lo cual fue superado reprogramándose nuevas fechas en mutuo acuerdo.

El objetivo general trazado fue describir las características que permitan establecer un perfil al ciberdelincuente en el delito informático de grooming, Lima 2023. De la entrevista recabada, se concluye que identificar el perfil del ciberdelincuente en el delito informático del grooming, permite conocer la modalidad que estos utilizan para captar menores de edad con fines sexuales a través de medios tecnológicos, ayuda a entender sobre el perfil, prevenir estos delitos y proteger a los menores de edad. Lo mencionado coincidió con lo señalado por Liñan (2018) la identificación oportuna del perfil del delincuente tiene un impacto importante en el avance de las investigaciones criminales. Del mismo modo, se contrastó con la postura de Saroha (2014), elaborar el perfil del ciberdelincuente ayudará a las autoridades a limitar su búsqueda, lo que les permitirá centrar los recursos disponibles en actividades de búsqueda intensivas. Una mejor comprensión de los aspectos psicológicos, criminológicos y sociológicos puede

complementar los esfuerzos de protección y atrapar a un delincuente antes de que llegue al final.

Sobre las características del perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming, se tuvo como resultado que involucran los factores sociales, económicos y familiares. Los cuales son: personas adultas, varones, sienten fuerte atracción por los menores, utilizan identidades falsas, manipuladores, acosadores, poco empáticos, antisociales, poseen conocimiento de la informática, se sienten superiores. Son de familias disfuncionales, han sufrido violencia y método de crianza pobre, de nivel económico bajo y buscan beneficios económicos. Este resultado se contrastó con la postura de Charaja (2022) que las características del perfil del delincuente abarcan factores como los antecedentes, lugar de residencia, hoja de vida, los cuales incluyen la baja autoestima, dependencia emocional, inadecuada relación social, antecedentes de rechazos afectivos o trastornos psicopatológicos, etc. Del mismo modo, coincidió con lo señalado por Ramos (2022) donde las características del hecho criminal y las características personales de los autores de este hecho se caracterizan por ser un varón, de un rango de edad de entre 30 y 40 años.

El primer objetivo específico trazado consistió en explicar las características en el aspecto social que tiene el ciberdelincuente en el delito informático de grooming. De la entrevista recabada, se tuvo como resultado que las características en el aspecto social de un ciberdelincuente en el delito informático de grooming en Lima en su mayoría son hombres, mayores de edad, con baja autoestima, se aíslan en diversos juegos en línea y redes sociales, poco empático, observadores, utilizan identidades falsas, no tienen remordimientos y niegan conocer el hecho, antisociales, manipuladores, acosadores, se sienten superiores y se adaptan ante situaciones de riesgo. Este resultado tiene semejanza con el estudio realizado por Liñan (2018) quien concluyó que el perfil de los imputados son la poca tolerancia a la frustración, baja autoestima, una dependencia emocional y conducta manipuladora. Por su parte, Carbajal (2022) precisó que la mayor dificultad radica en la identificación del autor de los hechos, ya que suelen ocultarse tras el anonimato, constituyendo la principal razón detrás del archivamiento y sobreseimiento de casos concernientes con los delitos informáticos. Asimismo, se

contrastó con la postura de, De Santisteban (2018), quien concluyó que el grooming es un proceso progresivo en el cual los abusadores generalmente utilizan estrategias de persuasión y manipulación.

El segundo objetivo específico trazado consistió en explicar las características en el aspecto económico que tiene el ciberdelincuente en el delito informático de grooming. De la entrevista recabada, como resultado se tuvo que las características en el aspecto económico del perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming en Lima son: personas con fácil acceso y alto conocimiento a cualquier medio tecnológico, buscan satisfacer sus necesidades económicas, obtener ganancias a través de la comercialización de contenidos sexuales, o solo lo hacen por placer. Al respecto, este resultado tiene semejanza con lo señalado por Vega y Arévalo (2022) quienes sostuvieron que el ciberdelincuente puede provenir de cualquier estrato social y que dispone de alto conocimiento de los sistemas informáticos. Por su parte Cámara (2020) sostuvo que el perfil habitual del ciberdelincuente, entre otros, es ser adicto a la utilización de medios de comunicación virtuales y frecuentemente autodidactas.

El tercer objetivo específico trazado fue explicar las características en el aspecto familiar que tiene el ciberdelincuente en el delito informático de grooming. De la entrevista recabada, se obtuvo como resultado que las características identificadas en el aspecto familiar del perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming en Lima son: Proviene de hogares disfuncionales, fueron víctimas de maltrato físico y psicológico, padres ausentes, falta de atención y comunicación familiar, padres sin orientación educativa, tuvieron un método de crianza pobre, la mayor parte del tiempo se sumergen en aplicaciones informáticas. Al respecto, se constató con lo señalado por Otiniano (2023) quien destacó la importancia de colaboración de los padres en la defensa y cuidado de los menores frente a situaciones de abuso sexual, y el Estado tiene la obligación de optimizar las condiciones de protección. Mientras, De Santisteban (2018) mencionó que estos individuos aprovechan las necesidades emocionales no satisfechas ni cubiertas de los menores.

No obstante, se cuenta con poca información teórica y antecedentes actualizados respecto a la elaboración, importancia y características del perfil del ciberdelincuente en el delito informático del grooming. Sin embargo, de los resultados obtenidos en el presente estudio, se concluye que establecer las características del perfil del ciberdelincuente mediante el uso de fichas técnicas con información estandarizada, sólida y coherente, ayudará a los operadores de justicia contar con información confiable para la identificación oportuna de los ciberdelincuentes y aplicar sanciones adecuadas para los groomer, quienes muchas veces no toman con seriedad estos tipos de actos, a pesar de que sus víctimas son aún menores de edad. Benac (2021) y, González y Uriza (2022) coincidieron que a pesar de que existe regulación para proteger la privacidad de los menores en el ámbito de la tecnología, dicha ley no es la más adecuada para hacer frente al comportamiento de los perpetradores del delito del grooming y de los operadores de justicia para penalizar este tipo de delito informático. Más aún, si tenemos en cuenta que este tipo de delito involucra un quebrantamiento de los derechos esenciales de las víctimas que son menores de edad, afectando principalmente su privacidad, intimidad, integridad sexual, salud psicológica, e incluso su vida.

La tipificación de las características del perfil de ciberdelincuente en el delito informático del grooming permitirá la identificación y delimitación de búsqueda de estos delincuentes, el cual coadyuva a los operadores de justicia aplicar sanciones adecuadas a los imputados conforme a las leyes vigentes en el Perú, así como introducir políticas de seguridad sobre el uso tecnologías digitales, para salvaguardar la integridad de las víctimas menores de edad, esto debido a que la tendencia del delito informático del grooming es alta.

V. CONCLUSIONES

Primera: Con relación al objetivo general, se describe sobre las características del perfil del ciberdelincuente en el delito informático del grooming, el cual consiste en los factores sociales, económicos y familiares. Estas características involucran la conducta de los ciberdelincuentes, antecedentes de rechazos afectivos, antecedentes familiares y método de crianza, nivel económico, nivel de conocimiento de la tecnología, o trastornos psicopatológicos, entre otros. La identificación del perfil del ciberdelincuente en el delito informático del grooming es de gran utilidad porque permite conocer el modus operandi y conducta del groomer, lo que permitirá aplicar sanciones adecuadas conforme a las leyes vigentes, así como introducir políticas de seguridad sobre el uso de tecnologías digitales, para salvaguardar la integridad de las víctimas menores de edad.

Segunda: Sobre el primer objetivo específico, se concluye que las características en el aspecto social del ciberdelincuente en el delito informático del grooming comprenden la edad, la poca tolerancia a la frustración, baja autoestima, dependencia emocional y conducta manipuladora, en este tipo de delito los ciberdelincuentes suelen ocultarse en el anonimato. En el distrito de Lima los ciberdelincuentes en el delito informático del grooming, en su mayoría son hombres mayores de edad, con baja autoestima, se aíslan en diversos juegos en línea y redes sociales, son poco empáticos pero observadores, antisociales, utilizan identidades falsas, no tienen remordimientos, se sienten superiores, utilizan estrategias como la persuasión, acoso, chantaje y manipulación para lograr su objetivo sexual, afectando la intimidad, integridad sexual, salud psicológica e incluso la vida del menor de edad.

Tercera: En mención al segundo objetivo específico, se concluye que las características en el aspecto económico del perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming comprenden el estrato social, conocimiento y nivel de uso de la tecnología. En el distrito de Lima los ciberdelincuentes en el delito informático del grooming, son personas que tienen un alto conocimiento y fácil acceso a cualquier medio tecnológico, comúnmente buscan satisfacer sus necesidades económicas, obteniendo ganancias a través de la comercialización de contenidos

sexuales de los menores de edad, en algunos casos solo lo hacen por placer personal.

Cuarta: Por último, con relación al tercer objetivo específico, se concluye que las características en el aspecto familiar del perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming comprenden el nivel de presencia de los padres y el Estado, estos individuos aprovechan las necesidades emocionales no satisfechas ni cubiertas de los menores. En el distrito de Lima se advierte que los ciberdelinquentes en el delito informático del grooming provienen de hogares disfuncionales, padres ausentes, faltos de atención y comunicación familiar, por ello la mayor parte del tiempo se sumergen en aplicaciones informáticas.

VI. RECOMENDACIONES

Primera: A la Policía Nacional del Perú, Ministerio Público y Poder Judicial, en forma integrada, elaborar una ficha técnica estandarizada de información del perfil del ciberdelincuente, la cual coadyuvará a los operadores de justicia desde el ámbito tutelar y sancionador. La ficha técnica deberá considerar información sobre las características criminológicas en los aspectos sociales, económicos, familiares y psicológicos.

Segunda: A la Policía Nacional del Perú y Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, desarrollar capacitaciones de concientización sobre el delito informático del grooming, a todo el personal que laboran en las comisarías y Centros Emergencia Mujer (CEM), para que actúen de forma inmediata según sus funciones, ante toda denuncia realizada por parte de las víctimas del grooming, pues salvaguardar la integridad de los menores de edad debe ser considerado prioridad.

Tercera: Al Ministerio de Educación, coordinar con la Policía Nacional del Perú a través de su unidad especializada DIVINDAT y con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, desarrollar campañas, charlas y conferencias en todos los niveles del grooming, el uso responsable de la tecnología digital y la ciberseguridad, impartidos en los centros educativos públicos y privados, dirigidos a niños, niñas, adolescentes y padres de familia, con la finalidad de erradicar el grooming y proteger a los menores de edad para evitar situaciones fatales.

Cuarta: Al Estado, quién tiene el deber de diseñar políticas criminales para asegurar la seguridad ciudadana, considerar la modificación de los artículos 46 y 50 del Código de Ejecución Penal, incorporando como no procedente en los beneficios penitenciario de redención de la pena por el trabajo o estudio y de semi libertad y liberación condicional, para aquellos imputados que cuentan con sentencia por la comisión de los delitos previstos en el Artículo 5. Propositiones a niños, niñas y adolescentes con fines sexuales por medios tecnológicos de la Ley N° 30096 Ley de delitos informáticos. Esto con la finalidad de brindar mayor protección a las víctimas del delito informático del grooming, principalmente por tratarse de menores de edad.

REFERENCIAS

- Bekhet, A. y Zauszniewski, J. (2012). *Methodological triangulation: an approach to understanding data*.
https://epublications.marquette.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1395&context=nursing_fac
- Benac, M. (2021). *El caso del grooming, qué es y la necesidad de una política federal en la Argentina*. [Tesis de maestría, Flacso Argentina], Buenos Aires.
<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/18066>
- Bragado, A. (2020). *Visión Criminológica del delito online grooming*. Behavior & Law Journal.
- Bramont-Arias, L. (1997). *El Delito Informático en el Código Penal Peruano*. Fondo Editorial de la Pontificia.
- Calderón, A. y Navarro, E. (2023). *Grooming y acoso sexual en línea: El significado y proceso de las vivencias de acoso sexual por medio de ambientes virtuales en adolescentes entre 13 y 15 años que viven en La Gran Área Metropolitana de Costa Rica*. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8800311.pdf>
- Cámara, S. (2020). *Estudios criminológicos contemporáneos (IX): La Cibercriminología y el perfil del ciberdelincuente*.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7524987.pdf>
- Carbajal, M. (2022). *Las fiscalías especializadas en delitos informáticos como mecanismo para la lucha contra el cibercrimen*. [Tesis de maestría, Universidad de San Martín de Porres], Lima.
https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/11398/carbajal_cm.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Cardozo, R. (2018). *Afectación al programa penal-constitucional con la incorporación del delito de proposiciones sexuales a menores de edad a través de la Ley de Delitos Informáticos*. [Tesis de maestría, Universidad

Nacional de Cajamarca], Cajamarca.
<https://repositorio.unc.edu.pe/handle/20.500.14074/2188>

Carrasco, S. (2005). *Metodología de la Investigación Científica*. Lima: Editorial San Marcos.

Cayetano, J. (18 de diciembre de 2023). Incrementan penas para acosadores sexuales por Internet: ¿qué es el 'grooming' y cómo prevenirlo? *El Comercio*.
<https://elcomercio.pe/peru/grooming-incrementan-penas-para-acosadores-sexuales-por-internet-que-es-el-grooming-y-como-prevenirlo-acoso-menores-proposiciones-sexuales-abuso-infantil-acoso-sexual-delitos-ciberneticos-delitos-informaticos-violencia-sexual-violacion-noticia/>

Charaja, M. (2022). *Perfil criminológico del agresor en la violencia contra la mujer en el módulo judicial de San Juan de Lurigancho, 2021*. [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo], Lima.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/80262>

Choi, K.-S., Back, S. y Toro-Alvarez, M. (2023). *Digital Forensics and Cyber Investigation*.
https://www.researchgate.net/profile/Kyung-Shick-Choi/publication/364302361_Digital_Forensics_and_Cyber_Investigation/links/63443bdf9cb4fe44f3199e6b/Digital-Forensics-and-Cyber-Investigation.pdf

Chumpitaz, O. (28 de agosto de 2023). El child grooming, un delito virtual que amenaza a menores. <https://larepublica.pe/sociedad/2023/08/28/el-child-grooming-un-delito-virtual-que-amenaza-a-menores-pedofilia-abuso-sexual-redes-sociales-acoso-sexual-menores-de-edad-861112>

De Santisteban, P. (2018). *Online Grooming: Características y Factores de Riesgo del Abuso Sexual de Menores a través de Internet*. [Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid].
<https://repositorio.uam.es/handle/10486/684078>

Decreto Legislativo N° 1591. (2023). *Modifica la Ley N° 30096, Ley de delitos informáticos, para promover el uso seguro y responsable de las tecnologías*

digitales por niñas, niños y adolescentes. 13 de diciembre de 2023.
<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2243815-1>

Defensoría del Pueblo. (2023). *La ciberdelincuencia en el Perú: Estrategias y retos del Estado*. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2023/05/INFORME-DEF-001-2023-DP-ADHPD-Ciberdelincuencia.pdf>

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2017). *Estado Mundial de la Infancia 2017 - Niños en un mundo digital*. https://www.unicef.org/peru/sites/unicef.org/peru/files/2019-01/Estado_Mundial_de_la_Infancia_2017-Ninos_y_ninas_en_un_mundo_digital-UNICEF-reporte-completo%20%281%29.pdf

González, A. y Uriza, L. (2022). *Política criminal del estado colombiano para la prevención de delitos sexuales contra menores de edad a través de medios informáticos*. [Tesis de maestría, Universidad La Gran Colombia], Bogotá D.C.
https://repository.ugc.edu.co/bitstream/handle/11396/7414/GONZALEZ_PAULETTE_2022.pdf?sequence=1&isAllowed=y

González, P. (2022). *Updated criteria on educational research methodology: A bibliographic approach*. <https://mendive.upr.edu.cu/index.php/MendiveUPR/article/view/3154/3166>

Hemeroteca. (06 de abril de 2016). Primera condena del Tribunal Supremo por 'grooming'. *Estrella Digital*.
<https://www.estrelladigital.es/espana/tribunales/20160406/primera-condena-del-tribunal-supremo-por-grooming/>

Hernández, R. y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas: cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mc Graw Hill educación.

- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación 6° Edición*. México: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Humanium. (2013). *Convenio del Consejo de Europa para la protección de los niños contra la explotación y el abuso sexual*. <https://www.humanium.org/es/wp-content/uploads/2013/09/CONVENIO-DEL-CONSEJO-DE-EUROPA-PARA-LA-PROTECCI%C3%93N-DE-LOS-NI%C3%91OS.pdf>
- Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación. (2013). *Guía de actuación contra el ciberacoso, padres y educadores*. <http://www.injuve.es/sites/default/files/2013/46/publicaciones/Gu%C3%ADa%20de%20actuaci%C3%B3n%20contra%20el%20ciberacoso.pdf>
- Jaishankar, K. (2008). *Space transition theory of cybercrimes*. En Schmallager, F. y Pittaro, M. (Eds.). *Crimes of the Internet*. Upper Saddle River, Nueva Jersey: Prentice Hall.
- Jiménez, J. (2017). *Manual de derecho penal informático*. Lima: Jurista Editores E.I.R.L.
- Kloess, J., Hamilton-Giachritsis, C. y Beech, A. (2017). *Offense Processes of Online Sexual Grooming and Abuse of Children Via Internet Communication Platforms*. <https://doi.org/10.1177/10790632177209>
- Kraut, M. (2023). *Children and Grooming / Online Predators*. <https://childsafety.losangelescriminallawyer.pro/children-and-grooming-online-predators.html>
- Ley 30096. (2013). *Ley de Delitos Informáticos*. 21 de octubre de 2013. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/C5F98BB564E5CCCF05258316006064AB/\\$FILE/6_Ley_30096.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/C5F98BB564E5CCCF05258316006064AB/$FILE/6_Ley_30096.pdf)
- Ley 30171. (2014). *Ley que modifica la Ley 30096 - Ley de delitos informáticos*. 09 de marzo de 2014. <https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/30171.pdf>

- Ley 30838. (2018). *Ley que modifica el Código Penal y el Código de Ejecución Penal para fortalecer la prevención y sanción de los delitos contra la libertad e indemnidad sexuales*. 03 de agosto de 2018. <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1677448-1>
- Liñan, O. (2018). *Identificación del perfil psicológico del delincuente en la investigación criminal del delito de feminicidio en Lima Metropolitana*. [Tesis de maestría, Universidad Inca Garcilaso de la Vega], Lima. [http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/4483/TESIS_LI%
I%c3%91AN_OSCAR.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/4483/TESIS_LI%c3%91AN_OSCAR.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Martineau, M., Spiridon, E. y Aiken, M. (2023). *A Comprehensive Framework for Cyber Behavioral Analysis Based on a Systematic Review of Cyber Profiling Literature*. <https://doi.org/10.3390/forensicsci3030032>
- Meza, L. (2023). *El acoso sexual a través de medios cibernéticos y la afectación en los derechos de niños, niñas y adolescentes en el Cantón Ibarra en el año 2020*. [Tesis de maestría, Universidad Técnica del Norte], Ibarra-Ecuador. <http://repositorio.utn.edu.ec/handle/123456789/14256>
- Ministerio del Interior. (2023). *La División de Investigación de Delitos de Alta Tecnología*. https://desaparecidosenperu.policia.gob.pe/Desaparecidos/division_investigacion_alta_tecnologia
- Ministerio Público. (2023). *Estadística por Delitos*. https://cfe.mpfm.gob.pe/gis_mp/web/
- Ministerio Público Fiscalía de la Nación. (2023). *El online grooming*. <https://www.gob.pe/35878-el-online-grooming>
- Naciones Unidas. (2022). *El ciberacoso, la mayor preocupación en el Día de Internet Segura*. <https://news.un.org/es/story/2022/02/1503792>
- Organización de Estados Americanos. (2001). *Convenio sobre la Ciberdelincuencia de Budapest*. https://www.oas.org/juridico/english/cyb_pry_convenio.pdf

- Otiniano, E. (2023). *Eficacia de la Ley 30838 en el Delito Contra la Indemnidad Sexual en un Distrito Fiscal de Chiclayo, 2022*. [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo], Lima. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/121175>
- Peña, L. (2014). *Aproximación criminógena: Delitos informáticos contra la indemnidad y libertades sexuales Ley 30096*. Lima: Gaceta Jurídica.
- Piza, D., Amaiquema, F. y Beltrán, G. (2019). *Métodos y técnicas en la investigación cualitativa. Algunas precisiones necesarias*.
- Presidencia del Consejo de Ministros. (2023). *¿Cómo actuar frente a un caso de grooming?*. <https://www.gob.pe/12801-como-actuar-frente-a-un-caso-de-grooming>
- Rahmanati, Z., Priyono, D. y Anisatul Azizah, N. (2023). *Law Enforcement in the Protection of Children Victims of Online Child GroomingCyberspaceduring theCovid-19 Pandemic*. <https://journal.gmpionline.com/index.php/gmpics/article/view/176/137>
- Ramos, M. (2022). *El perfil criminológico del delincuente sexual desconocido: análisis predictivo aplicado a la investigación criminal*. [Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid], Madrid. <https://docta.ucm.es/handle/20.500.14352/4086>
- Real Academia Española. (s.f). Acicalar. *Diccionario de la lengua española*. <https://www.rae.es/drae2001/acicalar>
- Rezaee, P., Raja, K. y Bours, P. (2023). *Online grooming detection: A comprehensive survey of child exploitation in chat logs*. <https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.knosys.2022.110039>
- Riberas-Gutiérrez, M., Reneses, M., Gómez-Dorado, A., Serranos-Minguela, L. y Bueno-Guerra, N. (2023). *Online Grooming: Factores de Riesgo y Modus Operandi a Partir de un Análisis de Sentencias Españolas*. <https://journals.copmadrid.org/api/art/api2023a9>

- Sánchez, H., Reyes, C. y Mejía, K. (2018). *Manual de términos en investigación científica, tecnología y humanística*. Lima: Bussiness Support Aneth S.R.L.
- Saroha, R. (2014). *Profiling a Cyber Criminal. International Journal of Information and Computation Technology*.
https://www.ripublication.com/irph/ijict_spl/ijictv4n3spl_06.pdf
- Useche, M., Artigas, W., Queipo, B. y Perozo, É. (2019). *Técnicas e Instrumentos de recolección de datos cuali-cuantitativos*.
<https://repositoryinst.uniguajira.edu.co/bitstream/handle/uniguajira/467/88.%20Tecnicas%20e%20instrumentos%20recolecci%C3%B3n%20de%20datos.pdf?sequence=1>
- Vega, J. y Arévalo, M. (2022). *Ciberdelitos, análisis en el sistema penal*. Lima: Editorial Iustitia S.A.C.

ANEXOS

Anexo 1

Tabla 2

Matriz de Categorización

Problemas	Objetivos	Categoría	subcategoría	Códigos	Técnica	Instrumento
Problema general: ¿Cuáles son las características que permitirá establecer un perfil al ciberdelincuente en el delito informático de grooming, Lima 2023?	Objetivo general: Describir las características que permitan establecer un perfil al ciberdelincuente en el delito informático de grooming, Lima 2023	Perfil del ciberdelincuente	Aspecto social	Entrevista E1 E2 E3 E4 E5 E6	Entrevista semi estructurada	Guía de entrevista
Problemas específicos: ¿Cuáles son las características en el aspecto social que tiene el ciberdelincuente en el delito informático de grooming?	Objetivos específicos: Explicar las características en el aspecto social que tiene el ciberdelincuente en el delito informático de grooming.		Aspecto económico			
¿Cuáles son las características en el aspecto económico que tiene el ciberdelincuente en el delito informático de grooming?	Explicar las características en el aspecto económico que tiene el ciberdelincuente en el delito informático de grooming.	Delito informático del grooming	Aspecto familiar			
¿Cuáles son las características en el aspecto familiar que tiene el ciberdelincuente en el delito informático de grooming?	Explicar las características en el aspecto familiar que tiene el ciberdelincuente en el delito informático de grooming.		Proposiciones a menores por medios tecnológicos			

Fuente: Elaboración propia

Anexo 2

Instrumento de Investigación - Guía de entrevista.

GUÍA PARA LA ENTREVISTA SEMI ESTRUCTURADA

Título: Perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming, Lima 2023.

Datos del Entrevistado:

Apellidos y nombres:.....

Cargo - Profesión:.....

Institución:

Preguntas:

OBJETIVO GENERAL

Describir las características que permitan establecer un perfil al ciberdelincuente en el delito informático de grooming, Lima 2023.

1. Desde su punto de vista ¿Considera importante identificar el perfil del ciberdelincuente en el delito de proposiciones a menores de edad con fines sexuales a través de medios tecnológicos (grooming)?
2. Desde su punto de vista ¿El ciberdelincuente emplea el acoso, chantaje y coerción en víctimas menores de edad, para obtener sus objetivos sexuales?
3. En su opinión ¿Cuáles son las características del perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming?
4. Desde su experiencia ¿Puede explicar en qué consiste las características identificadas del perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming en Lima?

OBJETIVO ESPECIFICO 1:

Explicar las características en el aspecto social que tiene el ciberdelincuente en el delito informático de grooming.

5. En su opinión ¿Cuáles son las características en el aspecto social que tiene un ciberdelincuente en el delito informático de grooming?
6. Desde su experiencia ¿Puede explicar las características identificadas en el aspecto social del perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming en Lima?

OBJETIVO ESPECIFICO 2:

Explicar las características en el aspecto económico que tiene el ciberdelincuente en el delito informático de grooming.

7. En su opinión ¿Cuáles son las características en el aspecto económico que tiene un ciberdelincuente en el delito informático de grooming?
8. Desde su experiencia ¿Puede explicar las características identificadas en el aspecto económico del perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming en Lima?

OBJETIVO ESPECIFICO 3:

Explicar las características en el aspecto familiar que tiene el ciberdelincuente en el delito informático de grooming.

9. En su opinión ¿Cuáles son las características en el aspecto familiar que tiene un ciberdelincuente en el delito informático de grooming?
10. Desde su experiencia ¿Puede explicar las características identificadas en el aspecto familiar del perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming en Lima?

Anexo 3

Evaluación por juicio de expertos

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Guía de Entrevista". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez:

Nombre del Juez	Puente Jesús, Roberto Christian
Grado profesional	Maestría () Doctor (X)
Área de información académica	Universidad Peruana (X) Otros () Universidad Extranjera ()
Área de experiencia profesional	Derecho Penal
Institución donde labora	Estudio Jurídico Asesores - Consultores
Tiempo de experiencia profesional en el área	2 a 4 años () Más de 5 años (X)
Experiencia en investigación (si corresponde)	Si, formulación de tesis, asesoría de tesis y docencia universitaria en pregrado.

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala

Nombre de la prueba	Entrevista
Autor	Cantorin Alvarado, Victor Hugo
Objetivo	Describir las características que permitan establecer un perfil al ciberdelincuente en el delito informático de grooming, Lima 2023
Año	2023
Ámbito de la aplicación	Lima Centro
Tiempo de aplicación	1 hora
Niveles o rango	No cumple con el criterio, Bajo nivel, Moderado nivel, Alto nivel.
Cantidad de ítems	10 ítems

4. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted presento el cuestionario elaborado por Cantorin Alvarado Victor Hugo, en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro
	2. Bajo nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos de ítem
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio).	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo).	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel).	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

1. No cumple con el criterio
2. Bajo nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Categorías del instrumento:

- **Primera categoría:** Perfil del ciberdelincuente

Definición de la categoría: Consiste en la descripción de las características, motivaciones y comportamientos típicos de las personas que se involucran en actividades delictivas a través de medios tecnológicos.

N°	Ítem (Interrogante)	Claridad				Coherencia				Relevancia				Observación / Recomendación	
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
1	En su opinión ¿Cuáles son las características del perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming?				X					X				X	
2	Desde su experiencia ¿Puede explicar en qué consiste las características identificadas del perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming en Lima?				X					X				X	
3	En su opinión ¿Cuáles son las características en el aspecto social que tiene un ciberdelincuente en el delito informático de grooming?				X					X				X	
4	Desde su experiencia ¿Puede explicar las características identificadas en el aspecto social del perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming en Lima?				X					X				X	

5	En su opinión ¿Cuáles son las características en el aspecto económico que tiene un ciberdelincuente en el delito informático de grooming?				X					X						X	
6	Desde su experiencia ¿Puede explicar las características identificadas en el aspecto económico del perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming en Lima?				X					X						X	
7	En su opinión ¿Cuáles son las características en el aspecto familiar que tiene un ciberdelincuente en el delito informático de grooming?				X					X						X	
8	Desde su experiencia ¿Puede explicar las características identificadas en el aspecto familiar del perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming en Lima?				X					X						X	

- **Segunda categoría:** Delito informático del grooming

Definición de la categoría: Son proposiciones realizadas por un adulto a niños, niñas y adolescentes con fines sexuales por medios tecnológicos.

N°	Ítem (Interrogante)	Claridad				Coherencia				Relevancia				Observación / Recomendación			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
9	Desde su punto de vista ¿Considera importante identificar el perfil del ciberdelincuente en el delito de proposiciones a menores de edad con fines sexuales a través de medios tecnológicos (grooming)?				X												X
10	Desde su punto de vista ¿El ciberdelincuente emplea el acoso, chantaje y coerción en víctimas menores de edad, para obtener sus objetivos sexuales?				X												X

Observaciones (precisar): _____ Conforme _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable (X) Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Datos del Juez experto validador:

Apellidos y nombres: Puente Jesús Roberto Christian

DNI: 10714230


 Dr. Roberto Christian Puente Jesús
ABOGADO
 CAL N° 55399

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Guía de Entrevista". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez:

Nombre del Juez	Marco Hernán Pantigozo Loaiza
Grado profesional	Maestría (X) Doctor ()
Área de información académica	Universidad Peruana (X) Otros () Universidad Extranjera ()
Área de experiencia profesional	Derecho Penal
Institución donde labora	Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU)
Tiempo de experiencia profesional en el área	2 a 4 años () Más de 5 años (X)
Experiencia en investigación (si corresponde)	Si, formulación de tesis.

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala

Nombre de la prueba	Entrevista
Autor	Cantorin Alvarado, Victor Hugo
Objetivo	Describir las características que permitan establecer un perfil al ciberdelincuente en el delito informático de grooming, Lima 2023
Año	2023
Ámbito de la aplicación	Lima Centro
Tiempo de aplicación	1 hora
Niveles o rango	No cumple con el criterio, Bajo nivel, Moderado nivel, Alto nivel.
Cantidad de ítems	10 ítems

4. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted presento el cuestionario elaborado por Cantorin Alvarado Victor Hugo, en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro
	2. Bajo nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos de ítem
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio).	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo).	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel).	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

1. No cumple con el criterio
2. Bajo nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Categorías del instrumento:

- **Primera categoría:** Perfil del ciberdelincuente

Definición de la categoría: Consiste en la descripción de las características, motivaciones y comportamientos típicos de las personas que se involucran en actividades delictivas a través de medios tecnológicos.

N°	Ítem (Interrogante)	Claridad				Coherencia				Relevancia				Observación / Recomendación	
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
1	En su opinión ¿Cuáles son las características del perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming?				X					X				X	
2	Desde su experiencia ¿Puede explicar en qué consiste las características identificadas del perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming en Lima?				X					X				X	
3	En su opinión ¿Cuáles son las características en el aspecto social que tiene un ciberdelincuente en el delito informático de grooming?				X					X				X	
4	Desde su experiencia ¿Puede explicar las características identificadas en el aspecto social del perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming en Lima?				X					X				X	

5	En su opinión ¿Cuáles son las características en el aspecto económico que tiene un ciberdelincuente en el delito informático de grooming?				X					X					X	
6	Desde su experiencia ¿Puede explicar las características identificadas en el aspecto económico del perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming en Lima?				X					X					X	
7	En su opinión ¿Cuáles son las características en el aspecto familiar que tiene un ciberdelincuente en el delito informático de grooming?				X					X					X	
8	Desde su experiencia ¿Puede explicar las características identificadas en el aspecto familiar del perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming en Lima?				X					X					X	

• **Segunda categoría:** Delito informático del grooming

Definición de la categoría: Son proposiciones realizadas por un adulto a niños, niñas y adolescentes con fines sexuales por medios tecnológicos.

N°	Ítem (Interrogante)	Claridad				Coherencia				Relevancia				Observación / Recomendación		
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4			
9	Desde su punto de vista ¿Considera importante identificar el perfil del ciberdelincuente en el delito de proposiciones a menores de edad con fines sexuales a través de medios tecnológicos (grooming)?				X					X					X	
10	Desde su punto de vista ¿El ciberdelincuente emplea el acoso, chantaje y coerción en víctimas menores de edad, para obtener sus objetivos sexuales?				X					X					X	

Observaciones (precisar): Conforme

Opinión de aplicabilidad: Aplicable (X) Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Datos del Juez experto validador:

Apellidos y nombres: **Marco Hernán Pantigozo Loaiza**

DNI: **31039236**



Firmado digitalmente por:
PANTIGOZO LOAJZA Marco
Heman FAU 20000044075 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/10/2023 15:14:16-0500

Firma del evaluador

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Guía de Entrevista". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez:

Nombre del Juez	Russ Roy Rivera Pio
Grado profesional	Maestría () Doctor (X)
Área de información académica	Universidad Peruana (X) Otros () Universidad Extranjera ()
Área de experiencia profesional	Implementación de proyectos
Institución donde labora	Gerencia General del Poder Judicial
Tiempo de experiencia profesional en el área	2 a 4 años () Más de 5 años (X)
Experiencia en investigación (si corresponde)	Si, formulación de tesis.

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala

Nombre de la prueba	Entrevista
Autor	Cantorin Alvarado, Victor Hugo
Objetivo	Describir las características que permitan establecer un perfil al ciberdelincuente en el delito informático de grooming, Lima 2023
Año	2023
Ámbito de la aplicación	Lima Centro
Tiempo de aplicación	1 hora
Niveles o rango	No cumple con el criterio, Bajo nivel, Moderado nivel, Alto nivel.
Cantidad de ítems	10 ítems

4. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted presento el cuestionario elaborado por Cantorin Alvarado Victor Hugo, en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

5	En su opinión ¿Cuáles son las características en el aspecto económico que tiene un ciberdelincuente en el delito informático de grooming?				X					X							X	
6	Desde su experiencia ¿Puede explicar las características identificadas en el aspecto económico del perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming en Lima?				X					X							X	
7	En su opinión ¿Cuáles son las características en el aspecto familiar que tiene un ciberdelincuente en el delito informático de grooming?				X					X							X	
8	Desde su experiencia ¿Puede explicar las características identificadas en el aspecto familiar del perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming en Lima?				X					X							X	

- **Segunda categoría:** Delito informático del grooming

Definición de la categoría: Son proposiciones realizadas por un adulto a niños, niñas y adolescentes con fines sexuales por medios tecnológicos.

N°	Ítem (Interrogante)	Claridad				Coherencia				Relevancia				Observación / Recomendación				
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4					
9	Desde su punto de vista ¿Considera importante identificar el perfil del ciberdelincuente en el delito de proposiciones a menores de edad con fines sexuales a través de medios tecnológicos (grooming)?				X					X							X	
10	Desde su punto de vista ¿El ciberdelincuente emplea el acoso, chantaje y coerción en víctimas menores de edad, para obtener sus objetivos sexuales?				X					X							X	

Observaciones (precisar): Conforme

Opinión de aplicabilidad: Aplicable (X) Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Datos del Juez experto validador:

Apellidos y nombres: Russ Roy Rivera Pio

DNI: 04069909



Firma del evaluador

Anexo 4

Consentimiento informado.

Consentimiento Informado

Título de la investigación: Perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming, Lima 2023.

Investigador: Cantorin Alvarado, Victor Hugo.

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming, Lima 2023", cuyo objetivo es Describir las características que permitan establecer un perfil al ciberdelincuente en el delito informático de grooming, Lima 2023. Esta investigación es desarrollada por estudiantes de posgrado del programa académico de maestría en Derecho Penal y Procesal Penal, de la Universidad César Vallejo del campus Lima Norte, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se efectuará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "Perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming, Lima 2023".
2. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 60 minutos y se realizará en el ambiente de la institución donde labora. Las respuestas a la guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria:

Puede realizar todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Si posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo:

No existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad, usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios:

No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. Los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad:

Se garantiza que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador Cantorin Alvarado Víctor Hugo email: vhcantorin@gmail.com.

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Juana Morante Deza

Fecha y hora: Lima, 24 de octubre del 2023


Firma
DNI: 07235820

Consentimiento Informado

Título de la investigación: Perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming, Lima 2023.

Investigador: Cantorin Alvarado, Victor Hugo.

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming, Lima 2023", cuyo objetivo es Describir las características que permitan establecer un perfil al ciberdelincuente en el delito informático de grooming, Lima 2023. Esta investigación es desarrollada por estudiantes de posgrado del programa académico de maestría en Derecho Penal y Procesal Penal, de la Universidad César Vallejo del campus Lima Norte, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se efectuará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "Perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming, Lima 2023".
2. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 60 minutos y se realizará en el ambiente de la institución donde labora. Las respuestas a la guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria:

Puede realizar todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Si posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo:

No existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad, usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios:

No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. Los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad:

Se garantiza que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador Cantorin Alvarado Victor Hugo email: vhcantorin@gmail.com.

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Juan Carlos Sanchez Gallegos

Fecha y hora: Lima, 24 de octubre de 2023



Firma
DNI: 09120385

Consentimiento Informado

Título de la investigación: Perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming, Lima 2023.

Investigador: Cantorin Alvarado, Victor Hugo.

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming, Lima 2023", cuyo objetivo es Describir las características que permitan establecer un perfil al ciberdelincuente en el delito informático de grooming, Lima 2023. Esta investigación es desarrollada por estudiantes de posgrado del programa académico de maestría en Derecho Penal y Procesal Penal, de la Universidad César Vallejo del campus Lima Norte, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se efectuará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "Perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming, Lima 2023".
2. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 60 minutos y se realizará en el ambiente de la institución donde labora. Las respuestas a la guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria:

Puede realizar todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Si posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo:

No existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad, usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios:

No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. Los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad:

Se garantiza que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

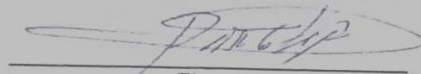
Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador Cantorin Alvarado Victor Hugo email: vhcantorin@gmail.com.

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: René Ortiz, Emma Sane

Fecha y hora: Lima 30 de octubre 2023



Firma

DNI: 20107132

Consentimiento Informado

Título de la investigación: Perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming, Lima 2023.

Investigador: Cantorin Alvarado, Victor Hugo.

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming, Lima 2023", cuyo objetivo es Describir las características que permitan establecer un perfil al ciberdelincuente en el delito informático de grooming, Lima 2023. Esta investigación es desarrollada por estudiantes de posgrado del programa académico de maestría en Derecho Penal y Procesal Penal, de la Universidad César Vallejo del campus Lima Norte, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se efectuará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "Perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming, Lima 2023".
2. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 60 minutos y se realizará en el ambiente de la institución donde labora. Las respuestas a la guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria:

Puede realizar todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Si posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo:

No existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad, usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios:

No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. Los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad:

Se garantiza que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador Cantorin Alvarado Víctor Hugo email: vhcantorin@gmail.com.

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Jhonatan Juan Acuña Rivas

Fecha y hora: Lima, 25 de octubre de 2023, a horas 05:44 PM.

Firma
DNI: 45594489

PODER JUDICIAL

JHONATAN JUAN ACUÑA RIVAS

Consentimiento Informado

Título de la investigación: Perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming, Lima 2023.

Investigador: Cantorin Alvarado, Víctor Hugo.

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming, Lima 2023", cuyo objetivo es Describir las características que permitan establecer un perfil al ciberdelincuente en el delito informático de grooming, Lima 2023. Esta investigación es desarrollada por estudiantes de posgrado del programa académico de maestría en Derecho Penal y Procesal Penal, de la Universidad César Vallejo del campus Lima Norte, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se efectuará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "Perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming, Lima 2023".
2. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 60 minutos y se realizará en el ambiente de la institución donde labora. Las respuestas a la guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria:

Puede realizar todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Si posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo:

No existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad, usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios:

No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. Los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad:

Se garantiza que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador Cantorin Alvarado Victor Hugo email: vhcantorin@gmail.com.

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Yerson Ramos Quispe

Fecha y hora: Lima, 23 de octubre del 2023


Firma
DNI: 71248800

Consentimiento Informado

Título de la investigación: Perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming, Lima 2023.

Investigador: Cantorin Alvarado, Victor Hugo.

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming, Lima 2023", cuyo objetivo es Describir las características que permitan establecer un perfil al ciberdelincuente en el delito informático de grooming, Lima 2023. Esta investigación es desarrollada por estudiantes de posgrado del programa académico de maestría en Derecho Penal y Procesal Penal, de la Universidad César Vallejo del campus Lima Norte, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se efectuará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "Perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming, Lima 2023".
2. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 60 minutos y se realizará en el ambiente de la institución donde labora. Las respuestas a la guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria:

Puede realizar todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Si posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo:

No existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad, usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios:

No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. Los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad:

Se garantiza que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador Cantorin Alvarado Víctor Hugo email: vhcantorin@gmail.com.

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Rosmery Huaman Ventura

Fecha y hora: Lima, 23 de octubre del 2023



Firma
DNI: 76006114

Anexo 5

Matriz de codificación de las entrevistas

N°	Pregunta	Entrevistado 1: Fiscal 1	Entrevistado 1: Codificada
1	Desde su punto de vista ¿Considera importante identificar el perfil del ciberdelincuente en el delito de proposiciones a menores de edad con fines sexuales a través de medios tecnológicos (grooming)?	Es importante para establecer y entender el perfil de esta persona (abusador) y su víctima. El resultado de tener esta información clara y unificada nos permitirá acceder a capacitaciones objetivas a los profesionales que desarrollan cargos públicos, a los gestores de la ley, así como los operadores de justicia.	Ayuda a establecer y entender el perfil de esta persona (abusador) y su víctima.
2	Desde su punto de vista ¿El ciberdelincuente emplea el acoso, chantaje y coerción en víctimas menores de edad, para obtener sus objetivos sexuales?	Sí, generalmente para engatusar a su víctima para cumplir con fantasía sexual.	Si, para engatusar a su víctima para cumplir con fantasía sexual.
3	En su opinión ¿Cuáles son las características del perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming?	Personas adultas, manipuladores, no es empático y asume roles e identificadores que no les corresponden.	Personas adultas, manipuladores, poco empático y tienden a asumir falsas identidades.
4	Desde su experiencia ¿Puede explicar en qué consiste las características identificadas del perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming en Lima?	Personas adultas con manejo de la informática que se crean perfiles falsos aduciendo ser menores de edad, lo que genera anonimato. Facilidad para crear, cambiar, eliminar un perfil en Internet. Tienen fuerte atracción por los menores de edad y utilizan la manipulación para obtener ya sea fotos, videos o un encuentro sexual.	Personas adultas con manejo de informática, tienen una fuerte atracción por los menores de edad, manipuladores.
5	En su opinión ¿Cuáles son las características en el aspecto social que tiene un ciberdelincuente en el delito informático de grooming?	1° selecciona a la víctima. 2° obtiene acceso a la víctima, la aísla física y emocionalmente, desarrolla la confianza y cooperación de la víctima. 3° La recluta emocionalmente desarrolla la confianza. 4° Logra establecer amistad con el niño (a) y adolescente, aprende sobre sus intereses, lo colma de regalos y atención o le comparte secretos.	Manipulador, desarrolla un lazo de confianza y amical, y estudia a su víctima sobre sus intereses y comparte secretos.
6	Desde su experiencia ¿Puede explicar las características identificadas en el aspecto social del perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming en Lima?	Persona de baja autoestima, sin empatía debido a que no siente el perjuicio que puede ocasionar a las víctimas.	Persona con baja autoestima, poco empático.

7	En su opinión ¿Cuáles son las características en el aspecto económico que tiene un ciberdelincuente en el delito informático de grooming?	Buena posición económica, clase media hacia arriba. Tiene acceso a cualquier medio tecnológico, su posición económica les facilita otorgar regalos y compensaciones que despiertan en los menores o adolescentes la atención de objetos y regalos.	Nivel económico media hacia arriba, fácil acceso a cualquier medio tecnológico.
8	Desde su experiencia ¿Puede explicar las características identificadas en el aspecto económico del perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming en Lima?	Por lo general estas personas cuyas edades oscilan entre 21 a 50 años se encuentran en clase media económica, pudiendo acceder a cualquier medio tecnológico para ejecutar sus actos delictivos.	Personas de clase económica media, con acceso a cualquier medio tecnológico para ejecutar sus actos delictivos.
9	En su opinión ¿Cuáles son las características en el aspecto familiar que tiene un ciberdelincuente en el delito informático de grooming?	Manipulador, anónimo, Joven y adulto entre 21 a 50 años. Buen manejo de la informática. Antisocial. Solteros.	Personas manipuladoras, antisocial, solteros, con buen manejo de la informática.
10	Desde su experiencia ¿Puede explicar las características identificadas en el aspecto familiar del perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming en Lima?	Proveniente de hogar disfuncional. Sin orientación educativa por parte de padre y madre. Víctimas de maltrato físico y psicológico.	Proveniente de hogares disfuncionales, padres sin orientación educativa, víctimas de maltrato físico y psicológico.

N°	Pregunta	Entrevistado 2: Fiscal 2	Entrevistado 2: Codificada
1	Desde su punto de vista ¿Considera importante identificar el perfil del ciberdelincuente en el delito de proposiciones a menores de edad con fines sexuales a través de medios tecnológicos (grooming)?	Si, es importante porque nos permitirá acercarnos, orientarnos e identificar al o los delincuentes cibernéticos que cometen el delito del grooming. Así como, ayuda a conocer la modalidad que estos delincuentes utilizan para lograr su objetivo sexual.	Permite acercarnos, orientarnos e identificar al delincuente cibernético que cometen el delito del grooming. Ayuda a conocer la modalidad que estos utilizan para lograr su objetivo sexual.
2	Desde su punto de vista ¿El ciberdelincuente emplea el acoso, chantaje y coerción en víctimas menores de edad, para obtener sus objetivos sexuales?	Si, el ciberdelincuente utiliza estas estrategias de acoso, chantaje y coerción para lograr su objetivo sexual, solicitando fotografías y/o videos de índole sexual o proponer actos sexuales a sus víctimas a través de medios tecnológicos, en este caso las víctimas son menores de edad quienes se encuentran mucho más propensos a ser manipulados por estos delincuentes cibernéticos.	Si, para lograr su objetivo sexual, solicitando fotografías y/o videos de índole sexual o proponer actos sexuales a través de medios tecnológicos.

3	En su opinión ¿Cuáles son las características del perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming?	Las características pueden establecerse dentro de los aspectos familiares, sociales, económico y psicológicos. Estos ciberdelinquentes provienen de familias disfuncionales y han sufrido de algún tipo de violencia. Se sienten superiores a los demás. Su nivel económico es bajo, pero poseen un alto conocimiento de aplicaciones informáticas.	Son los aspectos como sociales, familiares, económicos y psicológicos. Proviene de familias disfuncionales, han sufrido algún tipo de violencia. Sentimiento de superioridad. Nivel económico bajo, poseen un alto conocimiento de aplicaciones informáticas.
4	Desde su experiencia ¿Puede explicar en qué consiste las características identificadas del perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming en Lima?	En su mayoría son varones, adultos, provienen de familias disfuncionales, han sufrido algún tipo de violencia dentro del hogar y método de crianza pobre. Pueden contar con instrucción o no tenerla, poseen alto conocimiento del internet, aplicaciones y redes sociales por ello tienen un nivel alto de superioridad. No son empáticos, son antisociales y manipuladores.	Mayormente son varones, adultos, provienen de familias disfuncionales, han sufrido algún tipo de violencia y método de crianza pobre. Pueden contar con instrucción o no tenerla, poseen alto conocimiento del internet, aplicaciones y redes sociales, nivel alto de superioridad, no son empáticos, son antisociales y manipuladores.
5	En su opinión ¿Cuáles son las características en el aspecto social que tiene un ciberdelincuente en el delito informático de grooming?	Las características en el aspecto social a tener en cuenta son, la edad y sexo del ciberdelincuente, donde en su mayoría son hombres, mayores de edad. En cuanto a las relaciones sociales, estos son antisociales, manipuladores y acosadores, quienes buscan principalmente tener contacto con menores de edad haciéndose pasar por su misma edad con el fin de ganarse su confianza para posteriormente adquirir materiales pornográficos de sus víctimas, para luego chantajearlas y obtener actos de índole sexual ya sea virtual o hasta obtener citas físicas.	Son hombres, mayores de edad, antisociales, manipuladores y acosadores, buscan principalmente tener contacto con menores de edad haciéndose pasar por su misma edad con el fin de ganarse su confianza para posteriormente adquirir materiales pornográficos de sus víctimas, para luego chantajearlas y obtener actos de índole sexual ya sea virtual o hasta obtener citas físicas.
6	Desde su experiencia ¿Puede explicar las características identificadas en el aspecto social del perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming en Lima?	Generalmente son hombres, mayores de edad que se hacen pasar por la misma edad de la víctima menor. Son personas que están conectados por mucho tiempo en juegos y redes sociales bajo el anonimato. Son muy observadoras. Son antisociales, sin empatía, manipuladores y acosadores.	Son hombres, mayores de edad que se hacen pasar por la misma edad de la víctima menor. Personas conectadas por mucho tiempo en juegos y redes sociales bajo el anonimato. Son muy observadoras, antisociales, sin empatía, manipuladores y acosadores.
7	En su opinión ¿Cuáles son las características en el aspecto económico que tiene un ciberdelincuente en el delito informático de grooming?	Las características económicas a tener en cuenta son, la posición económica del ciberdelincuente, en este caso son de clase baja. Tienen un alto conocimiento del internet y sistemas informáticos, por lo que acceden fácilmente y se adaptan a cualquier medio tecnológico para	En el aspecto económico se debe tener en cuenta la posición económica del ciberdelincuente, en este caso son de clase baja, tienen un alto conocimiento del internet y sistemas informáticos, acceden fácilmente y se adaptan a cualquier medio tecnológico.

		obtener beneficios económicos mediante el menor o solo lo hace por placer.	Buscan obtener beneficios económicos o solo lo hace por placer.
8	Desde su experiencia ¿Puede explicar las características identificadas en el aspecto económico del perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming en Lima?	En su gran mayoría el nivel económico del ciberdelincuente es un nivel bajo. Pero tiene conocimientos sobre el internet, juegos y sistemas informáticos. Buscan beneficios económicos a través de la comercialización de contenidos sexuales de los menores.	Nivel económico bajo, con conocimientos sobre el internet, juegos y sistemas informáticos. Buscan beneficios económicos.
9	En su opinión ¿Cuáles son las características en el aspecto familiar que tiene un ciberdelincuente en el delito informático de grooming?	Las características que se debe tener en cuenta en el aspecto familiar para identificar el perfil del ciberdelincuente son, sobre la presencia o ausencia de los padres en la vida diaria de estos delincuentes cibernéticos, así como el método de crianza que llevaron a cabo.	En el aspecto familiar se debe tener en cuenta, sobre la presencia o ausencia de los padres en la vida diaria de estos delincuentes cibernéticos y el método de crianza que llevaron a cabo.
10	Desde su experiencia ¿Puede explicar las características identificadas en el aspecto familiar del perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming en Lima?	Generalmente los ciberdelincuentes provienen de hogares donde los padres están ausentes, son de familias disfuncionales, han sufrido algún tipo de violencia ya sea física o psicológica, y su método de crianza fue pobre.	Proviene de hogares de padres ausentes, familias disfuncionales, han sufrido algún tipo de violencia física o psicológica, y su método de crianza fue pobre.

N°	Pregunta	Entrevistado 3: Juez 1	Entrevistado 3: Codificada
1	Desde su punto de vista ¿Considera importante identificar el perfil del ciberdelincuente en el delito de proposiciones a menores de edad con fines sexuales a través de medios tecnológicos (grooming)?	Por supuesto que es importante identificar el perfil del ciberdelincuente dentro de este delito, siendo de manera imprescindible para poder prevenir y conseguir estos tipos de delitos, como también la protección de todos los menores al encontrarse con personas adultas haciéndose pasar por menores de edad para conseguir ganarse la confianza y lograr manipular a los menores de edad de manera emocional, ofreciéndoles cosas de su interés o amenazas, teniendo un mayor manejo de las redes sociales y dispositivos tecnológicos, haciendo que su identidad permanezca oculta y poder conocer e interactuar con menores. Por ello se debe identificar su actuar y para lograr detectar y prevenir a tiempo el grooming, para prevenir delitos cibernéticos.	Permite prevenir este delito, proteger a los menores al encontrarse con personas adultas haciéndose pasar por menores de edad. Se debe identificar su actuar y lograr detectar y prevenir a tiempo el grooming.
2	Desde su punto de vista ¿El ciberdelincuente	Por supuesto, dentro de este delito de grooming hacia los menores de	Por supuesto, para lograr el objetivo sexual con su víctima, las

	emplea el acoso, chantaje y coerción en víctimas menores de edad, para obtener sus objetivos sexuales?	edad utilizan el chantaje, acoso, y coerción para lograr el objetivo sexual con su víctima, para que las manipulen y puedan obtener vídeos, fotos, mensajes de forma sexual, con las nuevas formas de acceder de forma rápida a App y página web por parte de los menores pone en peligro su integridad.	manipulan para obtener vídeos, fotos, mensajes de forma sexual a través de App y página web que ponen en peligro la integridad del menor.
3	En su opinión ¿Cuáles son las características del perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming?	Son delitos cometidos mediante aparatos tecnológicos en agravio de menores de edad, por lo cual hacen creer al menor ser de su misma edad y poder ganarse su confianza teniendo como objetivo el fin sexual, al sentirse atraídos por menores, manipularlos, acosarlos y chantajearlos para obtener contenido sexual de sus víctimas, sin sentir o tener la mínima empatía.	Delito cometido mediante aparatos tecnológicos en agravio de menores de edad, hacen creer al menor ser de su misma edad y ganarse su confianza, sienten atracción por los menores, manipulan, acosan y chantajean para obtener contenido sexual de sus víctimas, sin sentir o tener la mínima empatía.
4	Desde su experiencia ¿Puede explicar en qué consiste las características identificadas del perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming en Lima?	Tienen influencia por parte de diversos factores, como: sociales, culturales, amistades, teniendo como fin usar y manipular los medios tecnológicos a su favor para lograr captar niñas, niños, adolescentes, menores vulnerables que tienen fácil acceso a las redes sociales y App, con la finalidad de obtener fines sexuales, logrando así contactarlos teniendo como objetivo obtener fotografía y también proponerles actos de cualquier tipo de connotación sexual con ellos o terceras personas.	Tienen influencia en los factores, como: sociales, culturales, amistades, teniendo como fin usar y manipular los medios tecnológicos a su favor, para captar a menores que tienen fácil acceso a las redes sociales y App, contactarlos para obtener fotografía y proponerles actos de cualquier tipo de connotación sexual con ellos o terceras personas.
5	En su opinión ¿Cuáles son las características en el aspecto social que tiene un ciberdelincuente en el delito informático de grooming?	De manera social algunas personas que realizan grooming se aíslan socialmente en diversos juegos, redes sociales, lo cual les permite el fácil acceso a los menores en su entorno social, también el de conocer el entorno de los menores como gustos, preferencias y cosas que puedan acercarlo y hacer que el menor pueda dar su confianza.	Se aíslan socialmente en diversos juegos en línea, redes sociales, lo cual les permite el fácil acceso a los menores en su entorno social. Buscan conocer el entorno de los menores como gustos, preferencias y cosas que puedan acercarlo y hacer que el menor pueda dar su confianza.
6	Desde su experiencia ¿Puede explicar las características identificadas en el aspecto social del perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming en Lima?	Dentro del aspecto social como mencionamos líneas arriba, el grooming que se han identificado, son las personas que están en diversos juegos, aplicativos, redes sociales, donde va a influenciar el entorno social ya que ahora la mayoría usa redes sociales, los menores también y estén subiendo sus fotos, como contenido donde se muestran siendo visible para los delincuentes, y poder crear perfiles falsos para manejar contacto y	Personas que están conectados en diversos juegos, aplicativos y redes sociales. Se crean perfiles falsos para mantener contacto y comunicación con el menor y se ganan la confianza del menor.

		comunicación con el menor, todo ello por las redes sociales, juegos en línea donde conversan y se ganan la confianza del menor.	
7	En su opinión ¿Cuáles son las características en el aspecto económico que tiene un ciberdelincuente en el delito informático de grooming?	Se caracteriza en obtener fotos, vídeos, pueden ser vendidos a través de redes pornográficas y realizar actos de connotación sexual con el menor para que la realice con terceras personas, para así poder obtener beneficios económicos mediante el menor.	Obtienen fotos y vídeos para ser vendidos a través de redes pornográficas y obtener beneficios económicos mediante el menor.
8	Desde su experiencia ¿Puede explicar las características identificadas en el aspecto económico del perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming en Lima?	El perfil del ciberdelincuente en el delito informático del grooming es no tener empatía, obtener contenido sexual explícito de los menores para luego ser comercializados entre las organizaciones criminales dedicadas a este delito.	Obtienen contenido sexual explícito de los menores para luego ser comercializados entre las organizaciones criminales dedicadas a este delito.
9	En su opinión ¿Cuáles son las características en el aspecto familiar que tiene un ciberdelincuente en el delito informático de grooming?	Las características pueden ser variables dependiendo del delincuente, pero existen características comunes que son las de aislamiento social, antecedentes de problemas, conflictos, la falta de supervisión de los padres, guía de conductas inapropiadas y erróneas.	Aislamiento social, antecedentes de problemas, conflictos, la falta de supervisión de los padres, guía de conductas inapropiadas y erróneas.
10	Desde su experiencia ¿Puede explicar las características identificadas en el aspecto familiar del perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming en Lima?	En el aspecto familiar se mantienen aislados la mayor parte de tiempo, estando en diversas redes sociales, juegos en línea, App, donde pasan el mayor tiempo posible contactándose con menores, por ello se mantienen al margen de la familia, creando vínculos con menores que conocen a través de las redes.	La mayor parte de tiempo se sumergen en las redes sociales, juegos en línea, App, contactándose con menores, por ello se mantienen al margen de la familia, creando vínculos con menores que conocen a través de las redes.

N°	Pregunta	Entrevistado 4: Juez 2	Entrevistado 4: Codificada
1	Desde su punto de vista ¿Considera importante identificar el perfil del ciberdelincuente en el delito de proposiciones a menores de edad con fines sexuales a través de medios tecnológicos (grooming)?	Si, pero no solo se debe identificar, también se debe estudiar el perfil de ciberdelincuente porque con ello sabríamos la manera en la que estos operan a través de redes y que sector sería el más vulnerable para elegir a sus víctimas.	No solo se debe identificar, también se debe estudiar el perfil de ciberdelincuente porque con ello sabríamos la manera en la que estos operan a través de redes y que sector sería el más vulnerable para elegir a sus víctimas.
2	Desde su punto de vista ¿El ciberdelincuente emplea el acoso, chantaje y coerción en víctimas menores de	Efectivamente, el ciberdelincuente emplea estrategias o planes, el cual se relaciona a que se gane la confianza de su víctima con el fin de acceder a información valiosa que pueda perjudicar a la víctima, con ello empezaría el chantaje y el	Efectivamente, para ganarse la confianza de su víctima con el fin de acceder a información valiosa que pueda perjudicarla, con ello empezar el chantaje y acoso hasta

	edad, para obtener sus objetivos sexuales?	acoso hasta el punto de que la menor no pueda más y así acceda a lo que se le pide para que no se filtre o no la perjudique, en ese sentido, se debe tener en cuenta que también influye la relación o el ambiente familiar que la víctima pueda rodearse o vivir. Como este tipo de acoso suele producirse en el medio online, los acosadores suelen hacerse pasar por menores (incluso llegan a adoptar un lenguaje típico de la edad del menor al que acosan) para ganarse más fácilmente la confianza de sus víctimas.	que la menor acceda a lo que se le pide.
3	En su opinión ¿Cuáles son las características del perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming?	Se les identifica porque no sigue ninguna ética y por qué buscan el beneficio económico y personal, como se ha mencionado anteriormente el agresor emplea el lenguaje similar a la menor, en el cual hace que la menor confíe en él; incluso, aunque también lo usan para localizar vulnerabilidades o fallos de seguridad, los cuales son aprovechados para más tarde ofrecer una solución a cambio de una compensación económica.	No sigue ninguna ética, buscan beneficios económicos y personal, el agresor emplea el lenguaje similar a la menor, logrando que confíe en él.
4	Desde su experiencia ¿Puede explicar en qué consiste las características identificadas del perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming en Lima?	Las características que los agresores emplean son rasgos psicológicos, actitudes y conductas que hacen que a veces no se puedan identificar a simple vista a un ciber delincuente en el delito informático, estos tienen una de las características más notorios, el cual es adaptarse al lenguaje de las víctimas con el fin de confiar en el agresor para que así éste obtenga información que necesita para empezar el acoso.	Las características que emplean son rasgos psicológicos, actitudes y conductas que no se puedan identificar a simple vista a un ciber delincuente en el delito informático. Facilidad de adaptación del lenguaje de las víctimas obtener información que necesita para empezar el acoso.
5	En su opinión ¿Cuáles son las características en el aspecto social que tiene un ciberdelincuente en el delito informático de grooming?	En el aspecto social un ciber delincuente es capaz de adaptarse o de fingir encajar socialmente como cualquier persona común con el fin de no levantar sospechas a los demás, sin embargo, siempre existen actitudes que delatan estos agresores.	Capacidad de adaptarse o de fingir encajar socialmente como cualquier persona común con el fin de no levantar sospechas a los demás.
6	Desde su experiencia ¿Puede explicar las características identificadas en el aspecto social del perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming en Lima?	Las características identificadas en el aspecto social son la rápida adaptabilidad ante situaciones de riesgo, pero una de las características más resaltantes que se identifica es que la persona sea muy observadora, esas personas estudian el perfil de las víctimas para poder ganarse su confianza	Rápida adaptabilidad ante situaciones de riesgo, muy observadoras, estudian el perfil de las víctimas para poder ganarse su confianza desde el punto de necesidad de algo en su vida.

		desde el punto de necesidad de algo en su vida.	
7	En su opinión ¿Cuáles son las características en el aspecto económico que tiene un ciberdelincuente en el delito informático de grooming?	En lo económico, los ciber delincuentes tienen como objetivo obtener ganancia económica o solo lo hace por placer, los ciberdelincuentes en esa categoría, destaca por provenir de un entorno social y demográfico diferente al de los delincuentes comunes, ser en su mayor parte varones de edad más avanzada.	Buscan obtener ganancia económica o algunos casos solo lo hacen por placer, provienen de un entorno social y demográfico diferente al de los delincuentes comunes, en su mayoría son varones de edad avanzada.
8	Desde su experiencia ¿Puede explicar las características identificadas en el aspecto económico del perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming en Lima?	En el aspecto económico, los ciber delincuentes normalmente buscan satisfacer sus necesidades en relación a su economía, en su mayoría, esos son profesionales de la tecnología con la cual buscan obtener ganancias a través del delito informático, siendo su objetivo el sector de menores de edad, porque esta sería más fácil a la manipulación, el chantaje y acoso que se puede ejercer sobre ella hasta el punto de obtener lo que realmente necesita o quiere.	Buscan satisfacer sus necesidades económicas, son profesionales de la tecnología con la cual buscan obtener ganancias a través del delito informático, su objetivo son los menores de edad, utilizan la manipulación, chantaje y acoso para obtener lo que realmente necesita o quiere.
9	En su opinión ¿Cuáles son las características en el aspecto familiar que tiene un ciberdelincuente en el delito informático de grooming?	En lo atinente a las relaciones y antecedentes familiares, la existencia de un mayor desarraigo o debilitación de los vínculos es superior a la media: Padres ausentes o excesivamente protectores, familias de estructuras disfuncionales, falta de atención o método de crianza pobres, etc. En algunos casos, esto puede explicar el refugio del sujeto en el ciberespacio y la dedicación a la adquisición de sus aptitudes y conocimientos en el campo de la informática.	Padres ausentes o excesivamente protectores, familias disfuncionales, falta de atención o método de crianza pobre.
10	Desde su experiencia ¿Puede explicar las características identificadas en el aspecto familiar del perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming en Lima?	Las características en relación al espacio familiar tienen como base las relaciones que forjó desde su niñez, estos crecen con alguna carencia, sumado a ello estas personas estudian carreras o cursos relacionados a la tecnología, en el cual utilizan esos saberes para la ciberdelincuencia y centrándose en el sector de menores de edad por ser un sector más vulnerable y fácil de obtener ganancias.	Son personas que estudian carreras o cursos relacionados a la tecnología, se centran en el sector de menores de edad por ser más vulnerables y fácil de obtener ganancias.

N°	Pregunta	Entrevistado 5: Policía 1	Entrevistado 5: Codificada
1	Desde su punto de vista ¿Considera importante identificar el perfil del ciberdelincuente en el delito de proposiciones a menores de edad con fines sexuales a través de medios tecnológicos (grooming)?	Sí, porque gracias a ello podemos identificar la modalidad que utilizan para captar menores de edad.	Permite conocer la modalidad que utilizan para captar menores de edad.
2	Desde su punto de vista ¿El ciberdelincuente emplea el acoso, chantaje y coerción en víctimas menores de edad, para obtener sus objetivos sexuales?	Sí, con el fin de llamar su atención; en ocasiones hacerse pasar por otro menor de edad.	Sí, para llamar la atención y hacerse pasar por otro menor de edad.
3	En su opinión ¿Cuáles son las características del perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming?	Las características más comunes, son: solteros, sin hijos, mayores de 30 años, no tienen un trabajo estable.	Solteros, sin hijos, mayores de 30 años, no tienen un trabajo estable.
4	Desde su experiencia ¿Puede explicar en qué consiste las características identificadas del perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming en Lima?	Consiste en que estas personas sienten atracción por los menores de edad y buscan obtenerlos sexualmente. Son de familias disfuncionales, bajo nivel económico, conocen de informática, manipuladores, buscan beneficio económico.	El delincuente siente atracción por los menores de edad y buscan obtenerlos sexualmente. Son de familias disfuncionales, bajo nivel económico, conocen de informática, manipuladores y buscan beneficio económico.
5	En su opinión ¿Cuáles son las características en el aspecto social que tiene un ciberdelincuente en el delito informático de grooming?	En el aspecto social muchas veces estas personas psicológicamente no se miden en los actos que realizan, alto nivel de superioridad, personas mayores y antisociales.	El ciberdelincuente no mide los actos que realizan, tiene un alto nivel de superioridad, son mayores de edad y antisociales.
6	Desde su experiencia ¿Puede explicar las características identificadas en el aspecto social del perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming en Lima?	En su mayoría niegan o desconocen saber el hecho, no sienten remordimientos sobre sus acciones. En su mayoría son hombres, arrogantes, manipuladores.	En su mayoría niegan o desconocen saber el hecho, no sienten remordimientos sobre sus acciones, son hombres, arrogantes y manipuladores.
7	En su opinión ¿Cuáles son las características en el aspecto económico que tiene un ciberdelincuente en el delito informático de grooming?	En su gran mayoría su aspecto económico es un nivel bajo.	En su gran mayoría su nivel económico es bajo.
8	Desde su experiencia ¿Puede explicar las características identificadas en el	La modalidad tiene que ver mucho, muchas veces solo almacenan o comparten vídeos o imágenes y otras personas venden o distribuyen	Muchas veces solo almacenan o comparten vídeos o imágenes, pero otras venden o distribuyen con la finalidad de obtener algún

	aspecto económico del perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming en Lima?	con la finalidad de obtener algún beneficio económico. Su nivel económico es bajo.	beneficio económico. Su nivel económico es bajo.
9	En su opinión ¿Cuáles son las características en el aspecto familiar que tiene un ciberdelincuente en el delito informático de grooming?	En el aspecto familiar, algunos son disfuncionales. Falta de atención, ausencia e interés de los padres.	Algunos son de familias disfuncionales, faltos de atención, ausentes e interés de los padres.
10	Desde su experiencia ¿Puede explicar las características identificadas en el aspecto familiar del perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming en Lima?	Familias disfuncionales donde los padres son separados. Ausencia de los padres. Víctimas de maltratos.	Son de familias disfuncionales, de padres separados y ausentes, son víctimas de maltratos.

N°	Pregunta	Entrevistado 6: Policía 2	Entrevistado 6: Codificada
1	Desde su punto de vista ¿Considera importante identificar el perfil del ciberdelincuente en el delito de proposiciones a menores de edad con fines sexuales a través de medios tecnológicos (grooming)?	Por supuesto que es importante ya que nos basamos en ello para poder identificar la modalidad que este utiliza para captar menores de edad con fines sexuales a través de medios tecnológicos.	Permite conocer la modalidad que este utiliza para captar menores de edad con fines sexuales a través de medios tecnológicos.
2	Desde su punto de vista ¿El ciberdelincuente emplea el acoso, chantaje y coerción en víctimas menores de edad, para obtener sus objetivos sexuales?	Sí. Se da esa denominación ya que lo que hacen es acosar, hostigar a la víctima a través de mensajes, con el fin de llamar su atención, en ocasiones hacerse pasar por un menor de edad.	Si, lo que hacen es acosar, hostigar a la víctima a través de mensajes con el fin de llamar su atención, en ocasiones hacerse pasar por un menor de edad.
3	En su opinión ¿Cuáles son las características del perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming?	Una de las características es que, son denominadas pedófilos, porque su mayoría son personas mayores que se hacen pasar por menores de edad, con fotos falsas y un perfil con datos falsos.	Personas mayores que se hacen pasar por menores de edad, con fotos falsas y un perfil con datos falsos.
4	Desde su experiencia ¿Puede explicar en qué consiste las características identificadas del perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming en Lima?	Consiste en que estas personas sienten atracción por los menores de edad y buscan obtenerla sexualmente, así como también imágenes y vídeos de esta menor. Así como también un fin económico.	El ciberdelincuente siente atracción por los menores de edad y buscan obtenerla sexualmente, así como imágenes y vídeos de la menor. Buscar obtener beneficios económicos.
5	En su opinión ¿Cuáles son las características en el aspecto social que	En el aspecto social, muchas veces estas personas psicológicamente no se miden en los actos que	No se miden en los actos que realizan o sienten que es normal ver contenidos de menores.

	tiene un ciberdelincuente en el delito informático de grooming?	realizan o ven muy normal ver este contenido de menores.	
6	Desde su experiencia ¿Puede explicar las características identificadas en el aspecto social del perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming en Lima?	Las características identificadas en su mayoría niegan o desconocen sobre el hecho, no sienten remordimiento alguno sobre sus actos.	Mayormente se niegan o desconocen sobre el hecho, no sienten remordimiento alguno sobre sus actos.
7	En su opinión ¿Cuáles son las características en el aspecto económico que tiene un ciberdelincuente en el delito informático de grooming?	Son diferentes los casos, pero en su mayoría su aspecto económico es un nivel bajo, algunos venden este contenido, publican o crean este contenido.	En su mayoría su nivel económico es bajo, algunos venden los contenidos, publican o crean este contenido.
8	Desde su experiencia ¿Puede explicar las características identificadas en el aspecto económico del perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming en Lima?	Todo depende de la modalidad que esté inmersa, si sólo almacena o también comparte contenido, así como solicita imágenes y vídeos con un fin económico a través de amenazas.	Almacenan o comparten contenidos y solicitan imágenes y vídeos con un fin económico a través de amenazas.
9	En su opinión ¿Cuáles son las características en el aspecto familiar que tiene un ciberdelincuente en el delito informático de grooming?	En el aspecto familiar algunas son disfuncionales o en su mayoría siempre son familias donde no existe comunicación buena entre los integrantes.	Son de familias disfuncionales, familias donde no existe buena comunicación entre los integrantes.
10	Desde su experiencia ¿Puede explicar las características identificadas en el aspecto familiar del perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming en Lima?	A veces sólo la mamá es quien mantiene el hogar, padres separados por diferentes motivos, donde marca el resentimiento	Son de padres separados, a veces sólo la mamá es quien mantiene el hogar.

ANEXO 6

Matriz de codificación y conclusiones de las entrevistas

Nº	Pregunta	E1	E2	E3	E4	E5	E6	Similitud	Diferencias	Conclusión
1	Desde su punto de vista ¿Considera importante identificar el perfil del ciberdelincuente en el delito de proposiciones a menores de edad con fines sexuales a través de medios tecnológicos (grooming)?	Ayuda a establecer y entender el perfil de esta persona (abusador) y su víctima.	Permite acercarnos, orientarnos e identificar al delincuente cibernético que cometen el delito del grooming. Ayuda a conocer la modalidad que estos utilizan para lograr su objetivo sexual.	Permite prevenir este delito, proteger a los menores al encontrarse con personas adultas haciéndose pasar por menores de edad. Se debe identificar su actuar y lograr detectar y prevenir a tiempo el grooming.	No solo se debe identificar, también se debe estudiar el perfil del ciberdelincuente porque con ello sabríamos la manera en la que estos operan a través de redes y que sector sería el más vulnerable para elegir a sus víctimas.	Permite conocer la modalidad que utilizan para captar menores de edad.	Permite conocer la modalidad que este utiliza para captar menores de edad con fines sexuales a través de medios tecnológicos.	E2, E4, E5, E6 Coinciden que identifican el perfil del ciberdelincuente permite conocer la modalidad que estos utilizan para captar menores de edad con fines sexuales.	E1 y E3 Sostienen que ayuda a entender sobre el perfil y prevenir estos delitos. Proteger a los menores de edad.	Es importante identificar el perfil del ciberdelincuente del delito informático del grooming porque permite conocer la modalidad que estos utilizan para captar menores de edad con fines sexuales a través de medios tecnológicos, ayuda a entender sobre el perfil, prevenir estos delitos y proteger a las víctimas menores de edad.
2	Desde su punto de vista ¿El ciberdelincuente emplea el acoso, chantaje y coerción en víctimas menores de edad, para obtener sus objetivos sexuales?	Si, para engatusar a su víctima para cumplir con fantasía sexual.	Si, para lograr su objetivo sexual, solicitando fotografías y/o videos de índole sexual o proponer actos sexuales a través de medios tecnológicos.	Por supuesto, para lograr el objetivo sexual con su víctima, las manipulan para obtener videos, fotos, mensajes de forma sexual a través de App y página web que ponen en peligro la integridad del menor.	Efectivamente, para ganarse la confianza de su víctima con el fin de acceder a información valiosa que pueda perjudicarla, con ello empezar el chantaje y acoso hasta que la menor acceda a lo que se le pide.	Si, para llamar la atención y hacerse pasar por otro menor de edad.	Si, lo que hacen es acosar, hostigar a la víctima a través de mensajes con el fin de llamar su atención, en ocasiones haciéndose pasar por un menor de edad.	E1, E2, E3, E4 Coinciden que utilizan el acoso, chantaje y coerción para lograr su objetivo sexual, obtener videos, fotos de índole sexual a través de medios tecnológicos.	E5 y E6 Sostienen que utilizan el acoso, chantaje y coerción para llamar la atención haciéndose pasar por un menor de edad.	El ciberdelincuente emplea el acoso, chantaje y coerción para lograr su objetivo sexual, obtener videos, fotos de índole sexual a través de medios tecnológicos.
3	En su opinión ¿Cuáles son las características del perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming?	Personas adultas, manipuladores, poco empáticos y tienden a asumir falsas identidades.	Son los aspectos como sociales, familiares, económicos y psicológicos. Proviene de familias disfuncionales, han sufrido algún tipo de violencia. Sentimiento de superioridad. Nivel económico bajo, poseen un alto conocimiento de aplicaciones informáticas.	Delito cometido mediante aparatos tecnológicos en agravio de menores de edad, hacen creer al menor ser de su misma edad y ganarse su confianza, sienten atracción por los menores, manipulan, acosan y chantajean para obtener contenido sexual de sus víctimas, sin sentir o tener la mínima empatía.	No sigue ninguna ética, buscan beneficios económicos y personales, el agresor emplea el lenguaje similar a la menor, logrando que confíe en él.	Solteros, sin hijos, mayores de 30 años, no tienen un trabajo estable.	Personas mayores que se hacen pasar por menores de edad, con fotos falsas y un perfil con datos falsos.	E1, E2, E3, E4, E5 y E6 Sostienen que son aspectos como sociales, económicos y familiares. Son mayor de edad, utilizan identidades falsas, poco empáticos, manipuladores, acosadores, buscan ganarse la confianza de su víctima.	E2, E5 Refieren que, provienen de familias disfuncionales, han sufrido algún tipo de violencia, de nivel económico bajo, se creen superiores, poseen conocimientos de informática. Son solteros y no tienen un trabajo estable.	Las características del perfil del ciberdelincuente son aspectos como sociales, económicos y familiares, como: personas mayores de edad, poco empáticos, utilizan identidades falsas, manipuladores, acosadores, de bajo nivel económico, de alto nivel de superioridad y con conocimiento de informática. Proviene de familias disfuncionales y han sufrido algún tipo de violencia.

4	Desde su experiencia ¿Puede explicar en qué consiste las características del perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming en Lima?	Personas adultas con manejo de informática, tienen una fuerte atracción por los menores de edad, manipuladores.	Mayormente son varones, adultos, provienen de familias disfuncionales, han sufrido algún tipo de violencia y método de crianza pobre. Pueden contar con instrucción o no tenerla, poseen alto conocimiento del internet, aplicaciones y redes sociales, nivel alto de superioridad, no son empáticos, son antisociales y manipuladores.	Tienen influencia en los factores, como: sociales, culturales, amistades, teniendo como fin usar y manipular los medios tecnológicos a su favor, para captar a menores que tienen fácil acceso a las redes sociales y App, contactarlos para obtener fotografía y proponerles actos de cualquier tipo de connotación sexual con ellos o terceras personas.	Las características que emplean son rasgos psicológicos, actitudes y conductas que no se puedan identificar a simple vista a un ciber delincuente en el delito informático. Facilidad de adaptación del lenguaje de las víctimas obtener información que necesita para empezar el acoso.	El delincuente siente atracción por los menores de edad y buscan obtenerlos sexualmente. Son de familias disfuncionales, bajo nivel económico, conocen de informática, manipuladores y buscan beneficio económico.	El ciberdelincuente siente atracción por los menores de edad y buscan obtenerla sexualmente, así como imágenes y videos de la menor. Buscar obtener beneficios económicos.	E1, E2, E3, E5 y E6 Sostienen que las características son los factores sociales, culturales, psicológicos. Los cuales son personas adultas, sienten fuerte atracción por los menores, son manipuladores, poco empáticos y antisociales, poseen conocimiento de la informática. Son de familias disfuncionales y buscan beneficios económicos.	E2 y E5 Refieren que son varones, de nivel económico bajo, han sufrido violencia y método de crianza pobre. Se sienten superiores, tienen facilidad de adaptación del lenguaje de las víctimas.	Las características del perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming en Lima consisten en los factores sociales, culturales, psicológicos. Los cuales son: personas adultas, varones, sienten fuerte atracción por los menores, manipuladores, poco empáticos, antisociales, poseen conocimiento de la informática, se sienten superiores. Son de familias disfuncionales, han sufrido violencia y método de crianza pobre, de nivel económico bajo y buscan beneficios económicos.
5	En su opinión ¿Cuáles son las características en el aspecto social que tiene un ciberdelincuente en el delito informático de grooming?	Manipulador, desarrolla un lazo de confianza y amical, y estudia a su víctima sobre sus intereses y comparte secretos.	Son hombres, mayores de edad, antisociales, manipuladores y acosadores, buscan principalmente tener contacto con menores de edad haciéndose pasar por su misma edad con el fin de ganarse su confianza para posteriormente adquirir materiales pornográficos de sus víctimas, para luego chantajear y obtener actos de índole sexual ya sea virtual o hasta obtener citas físicas.	Se aíslan socialmente en diversos juegos en línea, redes sociales, lo cual les permite el fácil acceso a los menores en su entorno social. Buscan conocer el entorno de los menores como gustos, preferencias y cosas que puedan acercarlo y hacer que el menor pueda dar su confianza.	Capacidad de adaptarse o de fingir encajar socialmente como cualquier persona común con el fin de no levantar sospechas a los demás.	El ciberdelincuente no mide los actos que realiza, tiene un alto nivel de superioridad, son mayores de edad y antisociales.	No miden los actos que realizan o sienten que es normal ver contenidos de menores. Manipulador.	E1, E2, E3, E5, E6 Sostienen que las características son hombres mayores, antisociales, manipuladores, no miden sus actos. Estudian a sus víctimas para ganar su confianza.	E3 Sostienen que se aíslan en diversos juegos, redes sociales, se sienten superiores y tienen capacidad de adaptarse.	Las características en el aspecto social de un ciberdelincuente son: hombres mayores, antisociales, manipuladores, no miden sus actos. Estudian a sus víctimas para ganar su confianza. Se aíslan en diversos juegos en línea, redes sociales, se sienten superiores y tienen capacidad de adaptarse.
6	Desde su experiencia ¿Puede explicar las características identificadas en el aspecto social del perfil del ciberdelincuente en	Persona con baja autoestima, poco empático.	Son hombres, mayores de edad que se hacen pasar por la misma edad de la víctima menor. Personas conectadas por	Personas que están conectadas en diversos juegos, aplicativos y redes sociales. Se crean perfiles falsos para mantener contacto y comunicación con el	Rápida adaptabilidad ante situaciones de riesgo, muy observadoras, estudian el perfil de las víctimas para poder ganarse su	En su mayoría niegan o desconocen saber el hecho, no sienten remordimientos sobre sus acciones, son	Mayormente se niegan o desconocen sobre el hecho, no sienten remordimiento alguno sobre sus actos.	E1, E2, E3, E4, E5, E6 Sostienen que las características en el aspecto social son: Baja autoestima, poco empático, observadores,	E2, E3, E4 Sostienen que mayormente son hombres, mayores de edad, antisociales, manipuladores y acosadores. Se	Las características en el aspecto social de un ciberdelincuente en el delito informático de grooming en Lima son: Mayormente son hombres, mayores de edad, con baja autoestima, poco empático, observadores,

	el delito informático de grooming en Lima?		mucho tiempo en juegos y redes sociales bajo el anonimato. Son muy observadoras, antisociales, sin empatía, manipuladores y acosadores.	menor y se ganan la confianza del menor.	confianza desde el punto de necesidad de algo en su vida.	hombres, arrogantes y manipuladores.		utilizan identidades falsas, no tienen remordimientos y niegan conocer el hecho.	adaptan ante situaciones de riesgo.	utilizan identidades falsas, no tienen remordimientos y niegan conocer el hecho, antisociales, manipuladores y acosadores. Se adaptan ante situaciones de riesgo.
7	En su opinión ¿Cuáles son las características en el aspecto económico que tiene un ciberdelincuente en el delito informático de grooming?	Nivel económico media hacia arriba, fácil acceso a cualquier medio tecnológico.	En el aspecto económico se debe tener en cuenta la posición económica del ciberdelincuente, en este caso son de clase baja, tienen un alto conocimiento del internet y sistemas informáticos, acceden fácilmente y se adaptan a cualquier medio tecnológico. Buscan obtener beneficios económicos o solo lo hacen por placer.	Obtienen fotos y videos para ser vendidos a través de redes pornográficas y obtener beneficios económicos mediante el menor.	Buscan obtener ganancia económica o algunos casos solo lo hacen por placer, provienen de un entorno social y demográfico diferente al de los delincuentes comunes, en su mayoría son varones de edad avanzada.	En su gran mayoría su nivel económico es bajo.	En su mayoría su nivel económico es bajo, algunos venden los contenidos, publican o crean este contenido.	E1, E2, E3, E4, E6 Sostienen que las características en el aspecto económico son: personas que tienen fácil acceso y alto conocimiento a cualquier medio tecnológico, buscan obtener beneficios económicos o solo lo hacen por placer.	E1, E4, E5 No coinciden en cuanto al nivel económico.	Las características en el aspecto económico son: personas que tienen fácil acceso y alto conocimiento a cualquier medio tecnológico, buscan obtener beneficios económicos o solo lo hacen por placer.
8	Desde su experiencia ¿Puede explicar las características identificadas en el aspecto económico del perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming en Lima?	Personas de clase económica media, con acceso a cualquier medio tecnológico para ejecutar sus actos delictivos.	Nivel económico bajo, con conocimientos sobre el internet, juegos y sistemas informáticos. Buscan beneficios económicos.	Obtienen contenido sexual de los menores para luego ser comercializados entre las organizaciones criminales dedicadas a este delito.	Buscan satisfacer sus necesidades económicas, son profesionales de la tecnología con la cual buscan obtener ganancias a través del delito informático, su objetivo son los menores de edad, utilizan la manipulación, chantaje y acoso para obtener lo que realmente necesita o quiere.	Muchas veces solo almacenan o comparten videos o imágenes, pero otras venden o distribuyen con la finalidad de obtener algún beneficio económico. Su nivel económico es bajo.	Almacenan o comparten contenidos y solicitan imágenes y videos con un fin económico a través de amenazas.	E1 E2, E3, E4, E5, E6 Sostienen que las características económicas son: con acceso y conocimiento de cualquier medio tecnológico, buscan satisfacer sus necesidades económicas y obtener ganancias a través de la comercialización de contenidos sexuales.	E1, E2, E5 No coinciden en cuanto al nivel económico.	Las características en el aspecto económico del perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming en Lima son: personas con acceso y conocimiento de cualquier medio tecnológico, buscan satisfacer sus necesidades económicas y obtener ganancias a través de la comercialización de contenidos sexuales.
9	En su opinión ¿Cuáles son las características en el aspecto familiar que tiene un ciberdelincuente en	Personas manipuladoras, antisocial, solteros, entre 21 a 50 años, con buen	En el aspecto familiar se debe tener en cuenta, sobre la presencia o ausencia de los padres, guía de estos	Son el aislamiento social, antecedentes de problemas, conflictos, la falta de supervisión de los padres, guía de conductas	Padres ausentes o excesivamente protectores, familias disfuncionales, falta de atención o método de crianza pobre.	Algunos son de familias disfuncionales, faltos de atención, ausentes e	Son de familias disfuncionales, familias donde no existe buena comunicación entre los integrantes.	E2, E3, E4, E5, E6 Sostienen que se debe tener en cuenta sobre la presencia o ausencia de los padres, método de	E1, E3 Refieren que se aíslan socialmente, manipuladores, antisociales, con	Las características en el aspecto familiar se deben tener en cuenta la presencia o ausencia de los padres, método de crianza. En este caso son: Padres ausentes, familias

	el delito informático de grooming?	manejo de la informática.	delincuentes cibernéticos y el método de crianza que llevaron a cabo.	inapropiadas y erróneas.		interés de los padres.		crianza. Son de padres ausentes, familias disfuncionales, falta de atención y comunicación entre los integrantes de la familia y método de crianza pobre.	buen manejo de la informática.	disfuncionales, falta de atención y comunicación entre los integrantes de la familia y método de crianza pobre.
10	Desde su experiencia ¿Puede explicar las características identificadas en el aspecto familiar del perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming en Lima?	Proveniente de hogares disfuncionales, padres sin orientación educativa, víctimas de maltrato físico y psicológico.	Proviene de hogares de padres ausentes, familias disfuncionales, han sufrido algún tipo de violencia física o psicológica, y su método de crianza fue pobre.	La mayor parte del tiempo se sumergen en las redes sociales, juegos en línea, App, contactándose con menores, por ello se mantienen al margen de la familia, creando vínculos con menores que conocen a través de las redes.	Son personas que estudian carreras o cursos relacionados a la tecnología, se centran en el sector de menores de edad por ser más vulnerables y fácil de obtener ganancias.	Son de familias disfuncionales, de padres separados y ausentes, son víctimas de maltratos.	Son de padres separados, a veces sólo la mamá es quien mantiene el hogar.	E1, E2, E5, E6 Sostienen que provienen de hogares disfuncionales, fueron víctimas de maltrato físico y psicológico, padres ausentes y sin orientación educativa.	E2, E3, E4 Refieren que tienen un método de crianza pobre, la mayor parte del tiempo se sumergen en aplicaciones informáticas. Con estudios de carreras o cursos relacionados a la tecnología.	Las características identificadas en el aspecto familiar del perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming en Lima son: Proviene de hogares disfuncionales, fueron víctimas de maltrato físico y psicológico, padres ausentes, sin orientación educativa, tuvieron un método de crianza pobre, la mayor parte del tiempo se sumergen en aplicaciones informáticas.

ANEXO 7

Conclusión general de las entrevistas semi estructurada

El presente trabajo de investigación permitió obtener la siguiente conclusión, identificar el perfil del ciberdelincuente en el delito informático del grooming permite conocer la modalidad que estos utilizan para captar menores de edad con fines sexuales a través de medios tecnológicos, ayuda a entender sobre el perfil del ciberdelincuente, prevenir estos delitos y proteger a las víctimas menores de edad.

Las características del perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming en Lima involucran los factores sociales, económicos y familiares. Los cuales son: personas adultas, varones, sienten fuerte atracción por los menores, utilizan identidades falsas, manipuladores, acosadores, poco empáticos, antisociales, poseen conocimiento de la informática, se sienten superiores. Son de familias disfuncionales, han sufrido violencia y método de crianza pobre, de nivel económico bajo y buscan beneficios económicos.

Las características en el aspecto social de un ciberdelincuente en el delito informático de grooming en Lima son: Mayormente son hombres, mayores de edad, con baja autoestima, se aíslan en diversos juegos en línea y redes sociales, poco empático, observadores, utilizan identidades falsas, no tienen remordimientos y niegan conocer el hecho, antisociales, manipuladores, acosadores y se sienten superiores. Se adaptan ante situaciones de riesgo.

Las características en el aspecto económico del perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming en Lima son: personas con fácil acceso y alto conocimiento a cualquier medio tecnológico, buscan satisfacer sus necesidades económicas, obtener ganancias a través de la comercialización de contenidos sexuales, o solo lo hacen por placer.

Las características identificadas en el aspecto familiar del perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming en Lima son: Proviene de hogares disfuncionales, fueron víctimas de maltrato físico y psicológico, padres ausentes, falta de atención y comunicación familiar, padres sin orientación educativa, tuvieron un método de crianza pobre, la mayor parte del tiempo se sumergen en aplicaciones informáticas.

Anexo 8

Resultado de reporte de similitud de Turnitin.

Resumen de coincidencias X

9 %


Se están viendo fuentes estándar

EN Ver fuentes en inglés

9

Coincidencias

1	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	3 % >
2	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	2 % >
3	perso.unifr.ch Fuente de Internet	<1 % >
4	www.aulavirtualusmp.pe Fuente de Internet	<1 % >

 **UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

Perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming, Lima 2023

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

AUTOR:
Cantorin Alvarado, Víctor Hugo (orcid.org/0000-0002-2508-8817)

ASESORES:
Dr. Robles Sotomayor, Fernando Martín (orcid.org/0000-0003-2459-7713)



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, ROBLES SOTOMAYOR FERNANDO MARTIN, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Perfil del ciberdelincuente en el delito informático de grooming, Lima 2023.", cuyo autor es CANTORIN ALVARADO VICTOR HUGO, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 9.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 16 de Enero del 2024

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
ROBLES SOTOMAYOR FERNANDO MARTIN DNI: 06085961 ORCID: 0000-0003-2459-7713	Firmado electrónicamente por: FROBLESSO el 18- 01-2024 16:08:54

Código documento Trilce: TRI - 0733696